



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURÍA METROPOLITANA

Saned:
Proceder conforme similar
del Sr. Secretario
22/07/19
12h00
-29-

Admún.
→ enviar con oficio SOC
a con propiedad
para trámite
Crd municipal
→ no es el antiguo
nombre y gente
19/07/19

Quito, 19 de julio de 2019
Exp. No. 2017-01260
Gdoc: 2017-119277

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCIÓN
FECH: 19 JUL 2019 HORA: 16:10
Nº HOJ: 57-Hej02
Recibido por: J. V. V. V. V.

Señor abogado
Carlos Alomoto Rosales
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su despacho. -

Ref. Declaratoria Bien Mostrenco

Señor Secretario General:

De conformidad con la Resolución A004, de 17 de mayo de 2019, del Alcalde Metropolitano y la delegación efectuada por el Procurador Metropolitano, mediante Oficio No. 0000096, de 27 de mayo de 2019, en mi calidad de Subprocurador Metropolitano (E), emito el siguiente informe jurídico (el «Informe»):

1. Objeto y alcance

1. El Ing. Alfredo De La Cruz, Jefe de Ingeniería de Proyectos de la EPMAPS, de la época, mediante Oficio No. EPMAPS-GTIX-2016-138, de 29 de junio de 2016, dirigido al Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, de ese entonces, informó que la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento («EPMAPS»), había iniciado el proceso de legalización de inmuebles ocupados por la empresa pública, entre los cuales se encuentra el inmueble donde está implantado el Proyecto “Tanque Guápulo 1”, ubicado en la parroquia Itchimbía. Por no existir antecedentes de dominio del área ocupada por dicho proyecto, se solicitó proceder con la declaratoria de bien mostrenco.

2. Informes técnicos y legal de la Dirección Metropolitana de Catastro, Administración Zonal Centro, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito

2. Mediante Oficio No. DMC-CE-04231, de 17 de abril de 2018, el Ing. Erwin Alexander Arroba Padilla, Coordinador de Gestión Especial Catastral de la Dirección Metropolitana de Catastro, manifestó, en lo pertinente, lo siguiente (énfasis añadido):

Propiedad, informar
IV-6-183 - art código

57



“[...] en lo referente a la petición realizada por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) sobre la declaratoria de Bien Mostrenco de un inmueble identificado con el predio No. 800361, clave catastral 10406-20-005 ubicado en el sector de Guápulo, solicita se remita la información y los antecedentes históricos de dominio del área a ser declarada como bien mostrenco necesaria e indispensable para remitir al Registro de la Propiedad.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), informa que el área en referencia, se encuentra registrada en el sistema histórico Rehosting de la siguiente manera, sin antecedentes históricos de dominio: [...]

Actualmente el predio se encuentra catastrado a nombre del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO con predio No. 800361 de clave catastral 10406-20-005, área 431,73 m2, sin tener antecedentes históricos de la titularidad de dominio; sin embargo, se indica el colindante más cercano al área solicitada, ubicado en la calle E16 Camino de Orellana y calle E15 Rafael León Larrea, sector Guápulo, parroquia Itchimbia.”

3. Mediante Oficio No. RPDMQ-DGDA-2018-335 de 17 de diciembre de 2018, el Ab. José Luis Aucancela, Director de Gestión Documental y Archivo del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, informó:

“[...] en base a la información proporcionada, esta entidad no encuentra el acta que constituye título de propiedad del inmueble con número de predio N°. 800361 y clave catastral N° 10406-20-005...”

4. Mediante Oficio No. AZMS-2019-0538 de 28 de febrero de 2019, la Ing. Anabel Vintimilla Aguirre, Administradora Zonal Centro “Manuela Sáenz”, manifestó lo siguiente:

“Mediante memorando No. AZMS-DGT-GU-2019-054 de 20 de febrero de 2019, la Dirección de Gestión Territorial de la Administración Municipal Zona Centro “Manuela Sáenz” emite **Criterio Técnico Favorable** para la declaratoria de Bien Mostrenco del inmueble predio No. 800361 y clave catastral No. 10406-20-005 haciendo la siguiente observación: “En inspección realizada el día martes 19 de febrero de 2019 se pudo verificar que en el predio No. 800361 existe una construcción de 143.52 m2 (según datos del IRM) en la que está funcionando el proyecto “Tanque de Distribución Guápulo 1” desde hace varios años, el mismo que está sirviendo a gran parte de la población de Guápulo. La construcción en general se encuentra en un regular estado de conservación”.

Mediante Informe Legal No. 07-DJ-AZC-2019 de 22 de febrero del 2019, la Dirección de Asesoría Jurídica, acogiendo el criterio técnico favorable de la Dirección de Gestión de Territorio, manifiesta: “Acogiendo el criterio técnico favorable de la Dirección de Gestión de Territorio, ésta Dirección de Asesoría Jurídica emite criterio **legal favorable** continuar con el trámite correspondiente, a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la Declaratoria de Bien Mostrenco del área de terreno descrita en el informe N° AZMS-DGT-GU-2019-54 de 20 de febrero del 2019”

Por lo expuesto y en consideración de los criterios técnico y legal emitidos por las Direcciones correspondientes, ésta Administración Municipal emite criterio FAVORABLE para que se continúe con el trámite correspondiente a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito, la Declaratoria de Bien Mostrenco del área solicitada”



5. Mediante Oficio No. DMC-CE-05499, de 30 de abril de 2019, el Ing. Erwin Arroba Padilla, Coordinador Gestión Especial Catastral de la Dirección Metropolitana de Catastro, remitió la ficha técnica actualizada a la fecha, con los datos técnicos del inmueble con predio No. 800361, de clave catastral No. 10406-20-005, conforme los datos proporcionados por la EPMAPS e información del sistema SIREC-Q.
6. Mediante Oficio No. DMGBI-2019-01708 de 06 de junio de 2019, el Dr. Mauricio Montalvo Leiva, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, en su parte pertinente, informó (énfasis añadido):

“En atención al oficio No. EPMAPS-GTIX-2016-138 de 29 de junio de 2016, mediante el cual el ingeniero Alfredo De La Cruz, Jefe de Ingeniería de Proyectos de la Empresa Pública de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), informa que la EPMAPS se encuentra en el proceso de legalización de inmuebles ocupados por la Empresa, entre los cuales se encuentra el inmueble donde está implantado el proyecto “Tanque Guápulo 1”, ubicado en la parroquia Itchimbía; una vez revisada la información registrada en el Sistema Integrado de Registro Catastral (SIREC-Q), y efectuado la inspección del proyecto se determinó que no existe antecedentes de dominio del área ocupada por el proyecto “Tanque de Guápulo 1”, por lo tanto a fin de continuar con el trámite de legalización, se solicita se proceda con la declaratoria de Bien Mostrenco [...]”

[...] En vista de lo cual y de acuerdo a los informes emitidos por la Administración Zonal “Manuela Sáenz”, Dirección Metropolitana de Catastro y Registro de la Propiedad, esta Dirección considera procedente se continúe con el proceso para la declaración de bien mostrenco del área en referencia [...]”

3. Fundamentos jurídicos

7. El art. 87, letra d), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización («COOTAD»), establece que a los concejos metropolitanos les corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.
8. El art. 415 del COOTAD determina que son bienes de los gobiernos autónomos descentralizados aquellos sobre los cuales ejercen dominio, los que se dividen en: (i) bienes de dominio privado; y, (ii) bienes de dominio público.
9. El art. 419, letra c), del COOTAD dispone que constituyen bienes municipales de dominio privado, los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales.
10. El art. 481, inciso 5, ibídem, manifiesta que para efecto de esa norma se entienden mostrencos aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos mediante ordenanza establecerán los mecanismos y procedimientos para regularizar bienes mostrencos.
11. La Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su Título IV, establece el procedimiento de declaratoria y regularización de bienes inmuebles urbanos mostrencos. 



12. El art. IV.6.170, ídem, determina que bien mostrenco son aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido, es decir todo aquel inmueble sobre el que no existe título de dominio inscrito en el Registro de la Propiedad.

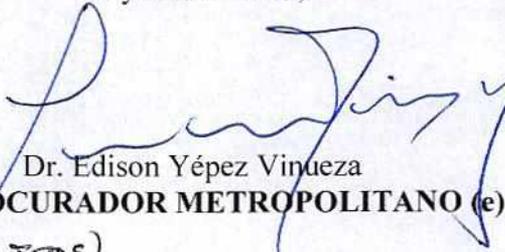
13. El art. IV.6.171, ibídem, establece que la autoridad competente para declarar y regularizar un bien inmueble mostrenco es el Concejo Metropolitano de Quito, una vez cumplido el procedimiento establecido para el efecto.

4. Análisis e informe jurídico

14. Con los antecedentes, fundamentos e informes expuestos, en consideración a que la declaratoria y regularización de los bienes mostrencos es competencia del Concejo Metropolitano de conformidad con el art. 87, letra d) del COOTAD; y, art. IV.6.171 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la Procuraduría Metropolitana emite informe jurídico favorable para que, de estimarlo pertinente, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, una vez efectuadas las publicaciones a las que se refiere en el art. IV.6.181, inciso 2, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, continúe con el procedimiento para obtener del Concejo Metropolitano la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 800361 y clave catastral No. 10406-20-005, ubicado en el sector de Guápulo, parroquia Itchimbía; y; disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

15. Una vez que se expida la resolución de declaratoria de bien mostrenco por parte del Concejo Metropolitano, se realizarán las publicaciones establecidas en el art. IV.6.183 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Muy atentamente,


Dr. Edison Yépez Vinueza
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)

Adjunto expediente completo

(54 FOTOS)

	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Patricio Guerrero	PRO		P
Revisión:	Edison Yépez	PRO		
Aprobación:	Edison Yépez	PRO		

Ejemplar 1: Secretaría General de Concejo Metropolitano de Quito

Ejemplar 2: Archivo Procuraduría Metropolitana

Ejemplar 3: Respaldo Unidad de Suelo

RPQ-2017-2421 SEGUIMIENTO

impreso por Lucio Jhonn Padilla Garaicoa (lucio.padilla@quito.gob.ec), 07/06/2019 - 13:55:48

Estado	pendiente de recordatorio	Antigüedad	660 d 1 h
Prioridad	3 normal	Creado	16/08/2017 - 12:23:27
Cola	PROCURADURIA METROPOLITANA	Creado por	Izquierdo West Maria Fernanda
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES	Pendiente hasta	-29 d 4 h
Propietario	dmoralesv (Dunker (PROCURADOR METROPOLITANO) Morales Vela)		

R.F

Objetos enlazados

Hijo: Ticket#2018-080738: OFICIO 1652-2018-DMGBI COPIA PARA EMAPS PREDIO 800361

Información del cliente

Nombre: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Apellido: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Identificador de usuario: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Correo: direcciondebienesinmuebles@sincorreo.com

Artículo #58

De: "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 07/06/2019 - 13:55:29 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_1708-2019-DMGBI_PARA_PROCURADURIA_.PDF (1.3 MBytes)

Se envía oficio DMGBI-2019-01708 para despacho respectivo a Procuraduría Metropolitana
ADJUNTO 51 FOLIOS DEVOLUTIVOS
ASUNTO PEDIDO DE CRITERIO LEGAL

(55)

2) Con relación a la propiedad de la Sede Social, adjuntamos también una copia del plano original de la Urbanización Nazareth, construida por la Cooperativa de Vivienda de la Asistencia Social, en el mismo que consta el referido bien como parte integral.

Me ratifico en lo expuesto ante usted en la audiencia, en base a los siguientes argumentos:

a.- El inmueble sujeto del expediente, perteneció a la Cooperativa de Vivienda de la Asistencia Social, según el plano original, cuya copia estamos adjuntando.

b.- La Cooperativa de Vivienda de la Asistencia Social fue liquidada por el Ministerio de Bienestar Social (actual MIES), según Acuerdo Ministerial No. 1146 de octubre 15 del 2003.

c.- El Comité Pro Mejoras de la Urbanización Nazareth fue creado mediante Acuerdo Ministerial No. 2568 de mayo 20 del 2004, una vez que se liquidó la

8
0

1260-17



Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. DMGBI-2019-01708
DM Quito, 06 de junio de 2019
Ticket GDOC N° 2017-119277

Abogado
Dunker Morales Vela
PROCURADOR METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Asunto: Se solicita criterio legal para declaratoria de bien mostrenco del predio No. 800361.

De mi consideración:

En atención al oficio No. EPMAPS-GTIX-2016-138, de 29 de junio de 2016, mediante el cual el ingeniero Alfredo De La Cruz, Jefe de Ingeniería de Proyectos de la Empresa Pública de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), informa que la EPMAPS se encuentra en el proceso de legalización de inmuebles ocupados por la Empresa, entre los cuales se encuentra el inmueble donde está implantado el proyecto "Tanque Guápulo 1", ubicado en la parroquia Itchimbía; una vez revisada la información registrada en el Sistema Integrado de Registro Catastral (SIREC-Q), y efectuada la inspección del proyecto, se determinó que no existen antecedentes de dominio del área ocupada por el proyecto "Tanque de Guápulo 1", por lo tanto a fin de continuar con el trámite de legalización, se solicita se proceda con la declaratoria de Bien Mostrenco, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

1. Mediante oficio No. GEN-00264-2334-16-DMGBI, de 14 de julio de 2016, esta Dirección Metropolitana, solicitó a la Administración Zonal "Manuela Sáenz", remita el informe de competencia de su Administración para alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la declaración de bien mostrenco del predio No. 800361, clave catastral No. 10406-20-005, lo que permitirá que el Municipio Metropolitano de Quito tenga el título de propiedad.
2. Con oficio No. 04192 de 26 de julio de 2016, la Administración Zonal "Manuela Sáenz", emite Criterio Técnico Favorable a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la declaración de bien mostrenco del inmueble signado según catastro con predio No. 800361, clave catastral No. 10406-20-005, ubicado en la vía denominada Camino de Orellana N27-139.
3. La Dirección Metropolitana de Catastro, mediante oficio No. DMC-CE-4039, de 05 de mayo de 2017, remite en ficha técnica los datos técnicos del inmueble con predio No. 800361, clave catastral No. 10406-20-005.
4. Esta Dirección Metropolitana con oficio No. DMGBI—2017-3609, de 14 de noviembre de 2017, solicitó al ingeniero Marco Antonio Cevallos, Gerente General de la EPMAPS, dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza Metropolitana No. 169 sancionada el 18 de mayo de 2017.
5. Mediante oficio No. EPMAPS-GTIX-2017-231, de 26 de diciembre de 2017, el doctor Iván Vallejo Aguirre, Gerente Jurídico de la EPMAPS, reitera el pedido de declaratoria de bien mostrenco del predio No. 800361, clave catastral No. 10406-20-005, donde se encuentra funcionando el "Tanque Guápulo 1", conforme el Art. 7 de la Ordenanza Metropolitana No. 169, que establece el procedimiento de

54



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Declaratoria y Regularización de Bienes Inmuebles Urbanos Mostrencos.

6. Esta Dirección Metropolitana con oficio No. DMGBI-2018-0672 de 07 de marzo de 2018, solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro remita la información con los antecedentes históricos de dominio del área a ser declarada como bien mostrenco, por ser de su competencia y de acuerdo a lo establecido en la mesa de trabajo realizada el día martes 23 de enero de 2018, información necesaria e indispensable para remitir al Registro de la Propiedad.
7. La Dirección Metropolitana de Catastro, con oficio No. DMC-CE-04231, de 17 de abril de 2018, informó a esta Dirección Metropolitana que *"...el predio se encuentra catastrado a nombre del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO con predio No. 800361 de clave catastral 10406-20-005, área 431,73m² sin tener antecedentes históricos de la titularidad de dominio; sin embargo, se indica el colindante más cercano al área solicitada, ubicado en la Calle E16 Camino de Orellana y calle E15 Rafael León Larrea, sector Guápulo, parroquia Itchimbía."*
8. Mediante oficio No. DMGBI-2018-04189, de 11 de diciembre de 2018, esta Dirección Metropolitana solicitó al Registro de la Propiedad que remita el informe, certificado de búsqueda, hipoteca y gravámenes debidamente actualizados del inmueble a ser declarado como bien mostrenco de acuerdo a lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 169 sancionada el 28 de mayo de 2017, que establece el Procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Inmuebles Urbanos Mostrencos.
9. El Registro de la Propiedad con oficio No. RPDMQ-DGDA-2018-335, de 17 de diciembre de 2018, informó a esta Dirección Metropolitana informó a esta Dirección Metropolitana que: *"...en base a la información proporcionada, esta entidad no encuentra el acta que constituye título de propiedad del inmueble con número de predio No. 800361 y clave catastral No. 10406-20-005."*
10. Esta Dirección Metropolitana, mediante oficio No. DMGBI-2019-00396 de 06 de febrero de 2019, solicitó a la Administración Zonal "Manuela Sáenz" que remita el informe técnico y legal de su Administración respecto a la petición de declarar Bien Mostrenco el predio No. 800361, clave catastral No. 10406-20-005, ubicado en la parroquia de Itchimbía lo que permitirá al Municipio tener el documento que acredite la titularidad de dominio del mismo como bien de dominio privado conforme consta en el Art. 419, literal c) del COOTAD.
11. Mediante oficio No. AZMS-2019-0539, de 28 de febrero de 2018, la Administración Zonal "Manuela Sáenz" remitió a esta Dirección Metropolitana el memorando No. AZMS-DGT-GU-2019-054, de 20 de febrero de 2019 e informe legal No. 07-DJ-AZC-2019, de 22 de febrero de 2019, mediante los cuales emiten criterio técnico y legal FAVORABLE para la declaratoria de bien mostrenco del predio No. 800361.
12. Mediante oficio No. DMGBI- 2019-01068, de 11 de abril de 2019, esta Dirección Metropolitana solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro, remita la ficha con los datos técnicos del predio No. 800361, para continuar con el proceso de declaración de bien mostrenco.
13. Con oficio No. DMC-CE-05499, la Dirección Metropolitana de Catastro remite la Ficha Técnica actualizada con los datos técnicos del inmueble con predio No. 800361 de clave catastral No. 10406-20-005 conforme los datos proporcionados por la EPMAPS, e información del sistema SIREC-Q.



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

En vista de lo cual y de acuerdo a los informes emitidos por la Administración Zonal "Manuela Sáenz", Dirección Metropolitana de Catastro y Registro de la Propiedad, esta Dirección considera procedente se continúe con el proceso para la declaración de bien mostrenco del área en referencia, por lo que me permito enviar toda la documentación, a fin de que se emita el criterio legal respectivo para conocimiento y resolución de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Por la atención que se sirva dar al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Mauricio Montalvo Leiva
Director ~~Metropolitano~~ De Gestión
de Bienes Inmuebles del MDMQ.



ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Gabriel Obando T.	03-06-2019	

Adjunto: 51 fojas útiles con carácter devolutivo

Ejemplar 1: Procuraduría Metropolitana
Ejemplar 2: DMGBI Expediente.
Ejemplar 3: Archivo Auxiliar numérico.

RPQ-2017-2421 SEGUIMIENTO

impreso por Erwin Alexander Arroba Padilla (erwin.arroba@quito.gob.ec), 01/05/2019 - 10:10:34

Estado	cerrado con éxito	Antigüedad	622 d 21 h
Prioridad	3 normal	Creado	16/08/2017 - 12:23:27
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES	Creado por	Izquierdo West Maria Fernanda
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES		
Propietario	rguevara (Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza)		

Objetos enlazados

Hijo: Ticket#2018-080738: OFICIO 1652-2018-DMGBI COPIA PARA EMAPS PREDIO 800361

G-OBANDO

Información del cliente

Nombre: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Apellido: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Identificador de usuario: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Correo: direcciondebienesinmuebles@sincorreo.com

*Favor proceder con el trámite correspondiente.
09-08-2019*

Artículo #52

De: "Erwin Alexander Arroba Padilla" <erwin.arroba@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 01/05/2019 - 10:10:28 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 5499_DMC.pdf (1018.5 KBytes)

SE DESPACHA CON OFICIO DMC-CE-5499
 OFICIO INTERNO CE-733
 ADJ. 50 FOJAS UTILES



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 COMPROMISO DE GASTO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO
 CENTRO GESTOR: ZA01A000 - Administración General
 EJERCICIO ECONÓMICO: 2018
 RUC / CI BENEFICIARIO: 0400011219001
 BENEFICIARIO: 506984 DURAN DELGADO MIGUEL ANGEL
 FECHA DE ELABORACIÓN: 10.12.2018
 No. EXP. CERTIFICACIÓN: 0100017837
 No. COMPROMISO: 2000062754

AÑO	PROGRAMA	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2018	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION Y OPERACIÓN	002	530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2.253,44

TOTAL 2.253,44

SON: DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES Y CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.253,44). EL VALOR DEL IVA se incluye de conformidad con la naturaleza del gasto.

DESCRIPCIÓN: SEGÚN TICKET NO. 182922, ING. DURAN DELGADO MIGUEL ANGEL, DESDE 26/OCT/2018 AL 26/DIC/2018, PROYECTO ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DMQ, DEPURACIÓN DE LA BASE DE DATOS, GRAFICA ALFANUMÉRICA Y VALORACIÓN EXPEDIENTE No 0100026105

ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
JIMENA OJEDA	SONIA SALAZAR	
10.12.2018	10.12.2018	
RESPONSABLE:		
FECHA:		

OFICIO No. DMC-CE-05499
 QUITO, D.M.,

30 ABR 2019

CPA.
 Roberto Guevara
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
 Presente



Señor Director:

Con oficio N° DMGBI-2019-01068 de abril 11 de 2019, ingresado en esta Dirección con ticket Gdoc N° 2017-119277, asignado para su despacho el 24 de abril de 2019, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles (DMGBI), en relación al proceso de declaratoria de Bien Mostrenco del predio No. 800361 con clave catastral No. 10406-20-005, ubicado entre las calles Rafael León Larrea N27-139 y Camino de Orellana, barrio Guápulo, parroquia Itchimbia, en el cual se encuentra implantado el Tanque Guápulo 1, solicita remitir la ficha con los datos técnicos del predio en referencia para continuar con el proceso de declaración de bien mostrenco.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), informa lo siguiente:

- Con oficio No. DMC-CE-4039 de mayo 05 de 2017, la DMC remitió a la DMGBI la ficha técnica con los datos técnicos del predio en referencia.
- Mediante Oficio No. EPMAPS-GTIX-2017-231 de 26 de diciembre de 2017, la EPMAPS reitera el pedido de declaratoria de bien mostrenco, conforme el Art. 7 de la Ordenanza No. 169 que establece el procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Inmuebles Urbanos Mostrencos.
- El Registro de la Propiedad con oficio No. RPDMQ-DGDA-2018-335 de diciembre 17 de 2018 indica "... en base a la información proporcionada, esta entidad no encuentra el acta que constituye título de propiedad del inmueble con número de predio No. 800361..."
- La Administración Zonal "Manuela Sáenz" con oficio No. AZMS-2019-0538 de febrero 28 de 2019, emite criterio técnico y legal FAVORABLE para la declaratoria de bien mostrenco.

Con estos antecedentes, la DMC remite la Ficha Técnica actualizada a la fecha con los datos técnicos del inmueble con predio No. 800361 de clave catastral No. 10406-20-005 conforme los datos proporcionados por la EPMAPS, e información del sistema SIREC-Q.

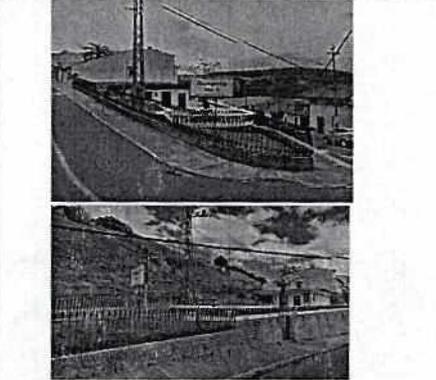
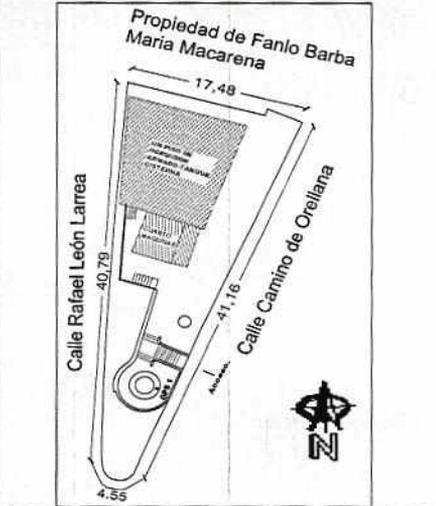
Particular que se informa para fines pertinentes

Atentamente,

Ing. Erwin Arroba Padilla
COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL

Revisado por	Ing. Juan Solís	26/04/2019	
Elaborado por	Ing. Viviana Pachacama	26/04/2019	
Referencia Interna	Of 733-CE-2019		
Ticket Gdoc	N° 2017-119277		

Adjunto: Documentación completa (49 hojas útiles)

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.			3.- INFORMACIÓN GRÁFICA			
1.1.- *ÁREA DE TERRENO:			3.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:			
<p style="text-align: center;">ÁREA : 431,73 m²</p>						
1.1.- **IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:			3.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:			
<p>CLAVE CATASTRAL : 10406-20-005</p> <p>NÚMERO PREDIAL : 800361</p>						
1.2.- UBICACIÓN:			3.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:			
<p>PARROQUIA: Itchimbia</p> <p>BARRIO/SECTOR: González Suárez</p> <p>ZONA: Centro</p> <p>DIRECCIÓN: Entre las Calles Rafael León Larrea y Camino de Orellana N37-139</p> <p>REFERENCIAS: Junto al Hotel Quito</p>						
1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:						
<p>NORTE: Propiedad de Fanlo Barba Maria Macarena 17,48 m.</p> <p>SUR: Intersección entre las Calles Rafael León Larrea y Camino de Orellana 4,55 m.</p> <p>ESTE: Calle Camino de Orellana 41,16 m.</p> <p>OESTE: Calle Rafael León Larrea 40,79 m.</p>						
2.- OBSERVACIONES						
<p>* Área de acuerdo a levantamiento proporcionado por la EPMAPS, en papel y digital, adjunto a Oficio No. EPMAPS-GTIX-2016-138 de junio 29 de 2016.</p> <p>_Según Oficio No. GEN-00264-2334-16-DMGBI de la DMGBI, el predio No. 800361 es de propiedad municipal sin que exista documento que acredite al Municipio la titularidad de dominio.</p> <p>_Mediante Oficio No. 0004292 de julio 26 del 2016, la Administración Zonal Manuela Sáenz, emite el criterio favorable para la Declaración de Bien Mostrenco.</p> <p>_Con oficio No. DMC-CE-4039 de mayo 05 de 2017, la DMC remitió la ficha técnica para que se continúe con el proceso de Declaratoria de Bien Mostrenco.</p> <p>_Mediante Oficio No. EPMAPS-GTIX-2017-231 de 26 de diciembre de 2017, la EPMAPS reitera el pedido de declaratoria de bien mostrenco, conforme el Art. 7 de la Ordenanza No. 169 que establece el procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Inmuebles Urbanos Mostrencos.</p> <p>_El Registro de la Propiedad con oficio No. RPDMDQ-DGDA-2018-335 de diciembre 17 de 2018 indica "... en base a la información proporcionada, esta entidad no encuentra el acta que constituye título de propiedad del inmueble con número de predio No. 800361..."</p> <p>_La Administración Zonal "Manuela Sáenz" con oficio No. AZMS-2019-0538 de febrero 28 de 2019, emite criterio técnico y legal FAVORABLE para la declaratoria de bien mostrenco</p> <p>La presente Ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 733-CE-2019, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles.</p>						
DATOS DEL TRÁMITE						
TRÁMITE INGRESADO			ATENDIDO CON			
ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
DMGBI	EXPEDIENTE			INFORME TÉCNICO	733-CE-2019.	Abril 26 de 2019
	OFICIO	DMGBI-2019-01068	11 de Abril 2019.			
	GUÍA					
	TICKET GDOC	2017-119277				
RESPONSABILIDAD TÉCNICA.			COORDINACIÓN			
<p><i>[Signature]</i> Ing. Viviana Pachacama ANALISTA CATASTRAL</p>			<p><i>[Signature]</i> Ing. Juan Solís A. ANALISTA CATASTRAL</p>			
			<p><i>[Signature]</i> Ing. Erwin Arroba Padilla COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL</p>			



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO QUITO	
Fecha de Recepción	Hora:
11 ABR 2019	19:35
Revisado por: <i>JOSGE RAMOS</i>	

Oficio No. DMGBI-2019-01068
DM Quito, 11 de abril de 2019
Ticket GDOC N° 2017-119277

Ingeniera
Geovanna Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTRO
Presente.-

Asunto: Se solicita ficha técnica actualizada del predio
No. 800361 a declararse como bien mostrenco.

De mi consideración:

En atención al oficio No. EPMAPS-GTIX-2016-138 de 29 de junio de 2016, mediante el cual el Ingeniero Alfredo De La Cruz, Jefe de Ingeniería de Proyectos de la Empresa Pública de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), informa que la EPMAPS se encuentra en el proceso de legalización de inmuebles ocupados por la Empresa, entre los cuales se encuentra el inmueble donde está impiantado el proyecto "Tanque Guápulo 1", ubicado en la parroquia Itchimbia; una vez revisada la información registrada en el sistema Integrado de Registro Catastral (SIREC-Q), y efectuada la inspección del proyecto, se determinó que no existen antecedentes de dominio del área ocupada por el proyecto "Tanque Guápulo 1", por lo tanto a fin de continuar con el trámite de legalización, se solicita se proceda con la declaratoria de Bien Mostrenco, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

- 1) Mediante oficio No. GEN-00264-2334-16-DMGBI de 14 de julio de 2016 esta Dirección Metropolitana, solicitó a la Administración Zona Centro "Manuel Sáenz", remita el informe de competencia de su Administración para alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la declaración de bien mostrenco del predio No. 800361, clave catastral No. 10406-20-005, lo que permitirá que el Municipio Metropolitano de Quito tenga el título de propiedad.
- 2) Mediante oficio No. 04192 de 26 de julio de 2016, la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", emite Criterio Técnico Favorable a fin alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la declaración de Bien Mostrenco del inmueble signado según catastro con predio No. 800361, clave catastral No. 10406-20-005, ubicado en la vía denominada Camino de Orellana N27-139.
- 3) Mediante oficio No. DMC-CE-4039 de 05 de mayo de 2017, la Dirección Metropolitana de Catastro, en la ficha técnica remite los datos técnicos del inmueble con predio No. 800361, clave catastral 10406-20-005.
- 4) Esta Dirección Metropolitana con oficio No. DMGBI-2017-3609 de 14 de noviembre de 2017, solicitó al Ingeniero Marco Antonio Cevallos, Gerente General de la EPMAPS, dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza Metropolitana No. 0169 sancionada el 18 de mayo de 2017.
- 5) Mediante oficio No. EPMAPS-GTIX-2017-231 de 26 de diciembre de 2017, el Doctor Iván Vallejo Aguirre, Gerente Jurídico de la EPMAPS, reitera el pedido de declaratoria de bien mostrenco del predio No. 800361, clave catastral No. 10406-20-005, donde se encuentra funcionando el "Tanque Guápulo 1", conforme el Art. 7 de la Ordenanza No. 169, que establece el procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Inmuebles Urbanos Mostrencos.
- 6) Esta Dirección Metropolitana con oficio No. DMGBI-2018-0672 de 07 de marzo de 2018, solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro remita la información y los antecedentes históricos de dominio del área a ser declarada como bien mostrenco, por ser de su



Administración
General

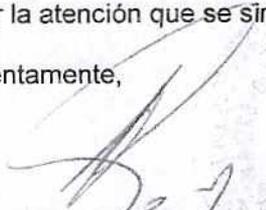
Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

- 7) La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio No. DMC-CE-04231 de 17 de abril de 2018, informó a esta Dirección Metropolitana que "el predio se encuentra catastrado a nombre de MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO con predio No. 800361, clave catastral No. 10406-20-005, sin antecedentes históricos de la titularidad de dominio; y remite graficación, orientación magnética y nombres de colindantes.
- 8) Esta Dirección Metropolitana con oficio No. DMGBI-2018-04189 de 11 de diciembre de 2018, solicitó al Registro de la Propiedad que remita el informe, certificado de búsqueda, hipoteca y gravámenes debidamente actualizados del inmueble a ser declarado como bien mostrenco de acuerdo a lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 0169 sancionada el 18 de mayo de 2017, que establece el Procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Inmuebles Urbanos Mostrencos.
- 9) El Registro de la Propiedad con oficio No. RPDMQ-DGDA-2018-335 de 17 de diciembre de 2018, informó a esta Dirección Metropolitana que: "...en base a la información proporcionada, esta entidad no encuentra el acta que constituye título de propiedad del inmueble con número de predio No. 800361 Y clave catastral No.10406-20-005".
- 10) Esta Dirección Metropolitana con oficio No. DMGBI-2019-00396 de 06 de febrero de 2019, solicitó a la Administración Zonal Manuela Sáenz que remita el informe técnico y legal de su Administración respecto a la petición de declarar Bien Mostrenco el predio N° 800361, clave catastral No. 10406-20-005, ubicado en la parroquia de Itchimbía lo que permitirá al Municipio tener el documento que acredite la titularidad de dominio del mismo como bien de dominio privado conforme consta en el Art. 419, literal c) del COOTAD.
- 11) La Administración Zonal "Manuela Sáenz" con oficio No. AZMS-2019-0538 de 28 de febrero de 2019, remitió a esta Dirección Metropolitana el memorando No. AZMS-DGT-GU-2019-054 de 20 de febrero de 2019 e informe legal No. 07-DJ-AZC-2019 de 22 de febrero de 2019, mediante los cuales emiten criterio técnico y legal FAVORABLE para la declaratoria de bien mostrenco del predio No. 800361.

En vista de lo cual, y al existir los informes técnicos necesarios de las dependencias municipales, se requiere que la Dirección Metropolitana a su cargo envíe la ficha con los datos técnicos del predio en referencia para continuar con el proceso de declaración de bien mostrenco de acuerdo al pedido presentado por la recurrente.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


CPA. Roberto Guevara T.
Director Metropolitano De Gestión
de Bienes Inmuebles del MDMQ.

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Ing. Carlos Yépez	09/04/2019	

Adjunto: 48 fojas útiles originales con carácter devolutivo.

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Catastro
Ejemplar 2: DMGBI Expediente.
Ejemplar 3: Archivo Auxiliar numérico.

Oficio-AZMS-2019- 28 FEB 2019 0538
Quito, DM 22 de Febrero del 2019
TICKET GDOC No. 2017-119277

CPA
Roberto Guevara T.
Director Metropolitano de Gestión
De Bienes Inmuebles

ASUNTO: Bien Mostrenco Predio No. 800361

De mi consideración:

Mediante oficio No. DMGBI-2019-00396 de 6 de febrero del 2019, suscrito por el CPA. Roberto Guevara Tolorza, se solicita: *"Por lo expuesto, en cumplimiento a la disposición del Concejo Metropolitano emitido mediante ordenanza 0169 sancionada el 10 de mayo de 2017, y de conformidad con lo que establece el Artículo 42 de la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD, me permito solicitar remita el informe técnico y legal de su Administración respecto a la petición de declarar Bien Mostrenco el predio No 800361, clave catastral No 10406-20-005, ubicado en la parroquia de Itchimbía lo que permitirá al Municipio tener el documento que acredite la titularidad de dominio del mismo como bien de dominio privado conforme consta en el Art. 419, literal c) del COOTAD"*

Mediante memorando No. AZMS-DGT-GU-2019-054 de 20 de Febrero del 2019 la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Municipal Zona Centro "Manuela Sáenz" emite **Criterio Técnico Favorable** para la declaratoria de Bien Mostrenco del inmueble predio No. 800361 y clave catastral No 10406-20-005 haciendo la siguiente observación: *"En inspección realizada el día martes 19 de febrero de 2019 se pudo verificar que en el predio No 800361 existe una construcción de 143.52m2 (según datos del IRM) en la que está funcionando el proyecto "Tanque de distribución Guápulo 1" desde hace varios años, el mismo que está sirviendo a gran parte de la población de Guápulo. La construcción en general se encuentra en un regular estado de conservación"*.

Mediante Informe Legal No.07-DJ-AZC-2019 de 22 de Febrero del 2019, la Dirección de Asesoría Jurídica acogiendo el criterio técnico favorable de la Dirección de Gestión de Territorio, manifiesta: *"acogiendo el criterio técnico favorable de la Dirección de Gestión de Territorio, ésta Dirección de Asesoría Jurídica emite **criterio legal favorable** continuar con el trámite correspondiente, a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la Declaratoria de Bien Mostrenco del área de terreno descrita en el informe técnico N° AZMS-DGT-GU-2019-54 de 20 de febrero del 2019"*



Por lo expuesto y en consideración de los criterios técnico y legal emitidos por las Direcciones correspondientes, ésta Administración Municipal emite criterio **FAVORABLE**, para que se continúe con el trámite correspondiente a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito, la Declaratoria de Bien Mostrenco del área solicitada.



Ing. Anabel Vintimilla Aguirre
Administradora Zonal Centro "Manuela Sáenz"

Elaborado por:	X. Bermeo	DAJ	22-2-2014
----------------	-----------	-----	-----------

Adjunto: Expediente completo original en 47 fojas
Ejemplar 1. Destinatario
Ejemplar 2. Despacho de la Administración Zonal Centro
Ejemplar 3. DAJ

INFORME LEGAL No. 08-DJ-AZC-2019
TICKET 2017-119277

FECHA: 22 de Febrero del 2019

Mediante oficio No. DMGBI-2019-00396 de 6 de febrero del 2019, suscrito por el CPA. Roberto Guevara Tolorza, se solicita: *"Por lo expuesto, en cumplimiento a la disposición del Concejo Metropolitano emitido mediante ordenanza 0169 sancionada el 10 de mayo de 2017, y de conformidad con lo que establece el Artículo 42 de la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD, me permito solicitar remita el informe técnico y legal de su Administración respecto a la petición de declarar Bien Mostrenco el predio No 800361, clave catastral No 10406-20-005, ubicado en la parroquia de Itchimbia lo que permitirá al Municipio tener el documento que acredite la titularidad de dominio del mismo como bien de dominio privado conforme consta en el Art. 419, literal c) del COOTAD"*

ANTECEDENTES:

Mediante oficio No. EPMAPS-GTIX-2016-138 de 29 de junio del 2016, suscrito por el Ing. Alfredo de la Cruz, Jefe de Ingeniería de Proyectos de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS, se solicita: *"Con base a lo anteriormente citado y por no existir antecedentes de dominio del área ocupada por el proyecto "Tanque Guápulo 1" se solicita proceda con la declaratoria de Bien Mostrenco, para lo cual se envía el Informe Técnico Descriptivo"*.

Mediante oficio No. 0004192 de 27 de Julio del 2016, la Administración Municipal Zona Centro *"...emite criterio técnico favorable a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la declaración de Bien Mostrenco del inmueble signado según catastro con predio No. 800361 con clave catastral No. 10406-20-005 ubicado en la vía denominada Camino de Orellana No. 27-139."*

Mediante oficio No. DMC-CE-4039 de 5 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Erwin Arroba Padilla, Coordinador Gestión Especial Catastral, la Dirección Metropolitana de Catastro remite la Ficha Técnica con los datos del inmueble predio No. 800361 clave catastral No. 10406-20-005 *"conforme los datos proporcionados por la EPMAPS, y de la información actualizada del sistema SIREC-Q"*.

En oficio No. RPDQM-DI-2017-187-OF de 20 de septiembre de 2017, suscrito por el Dr. Carlos Benítez, Director de Inscripciones (c) del Registro de la Propiedad se informa: *"Dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 8 de la Ordenanza 0169, de acuerdo a la información constante en su petición y a los documentos adjuntos a la misma, el Registro de la Propiedad del DMQ, emite el presente informe manifestando que el sistema registral que maneja nuestra institución es la de folio personal y folio cronológico, mas no en base a números prediales; además, al no hacer constar en su petición datos de dominio del inmueble en referencia, no podemos determinar la titularidad del mismo, tampoco los antecedentes de dominio del inmueble con número de predio 800361, en conclusión no se puede determinar si el mencionado inmueble fue registrado o inscrito en nuestra institución"*.

Mediante oficio No. DMC-CE-04231 de 17 de abril del 2018, suscrito por el Ing. Erwin Arroba, Coordinador Gestión Especial Catastral, se informa: *"Actualmente el predio se encuentra catastrado a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con predio No. 800361 de clave catastral 10406-20-005, área 431,73m2 sin tener antecedentes históricos de la titularidad de dominio; sin embargo se indica el colindante más cercano al área solicitada, ubicado en la calle E-16 Camino de Orellana y calle E-15 Rafael León Larrea, sector Guápulo parroquia Itchimbia"*.

Con oficio No. RPDM-DGDA-2018-335 de 17 de Diciembre del 2018, suscrito por el Ab. José Luis Aucancela, Director de Gestión Documental y Archivo del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito se informa: *"El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito informa que: En base a la información proporcionada, esta entidad no encuentra el acta que constituye título de propiedad del inmueble con número de predio Nro. 800361 y clave catastral No 10406-20-005 tal como se indica en la petición que antecede"*.

INFORME TECNICO:

Mediante memorando No. AZMS-DGT-GU-2019-054 de 20 de Febrero del 2019 l Arq. Mario Sáenz, Director de Gestión del Territorio de la Administración Municipal Zona Centro "Manuela Sáenz" emite Criterio Técnico Favorable para la declaratoria de Bien Mostrenco del inmueble predio No. 800361 y clave catastral No 10406-20-005 haciendo la siguiente observación: *"En inspección realizada el día martes 19 de febrero de 2019 se pudo verificar que en el predio No 800361 existe una construcción de 143.52m2 (según datos del IRM) en la que está funcionando el proyecto "Tanque de distribución Guápulo 1" desde hace varios años, el mismo que está sirviendo a gran parte de la población de Guápulo. La construcción en general se encuentra en un regular estado de conservación"*.

NORMATIVA LEGAL APLICABLE:

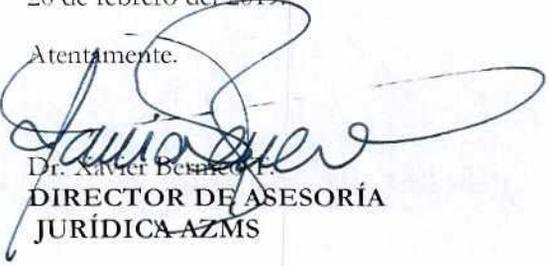
El Código Civil en el Art. 605 dispone que: *"Son bienes del Estado todas las tierras que, estando situadas dentro de los límites territoriales, carecen de otro dueño."*

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 419 manifiesta que: *"Bienes de dominio privado.- Constituyen bienes de dominio privado los que no están destinados a la prestación directa de un servicio público, sino a la producción de recursos o bienes para la financiación de los servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Estos bienes serán administrados en condiciones económicas de mercado, conforme a los principios de derecho privado. Constituyen bienes del dominio privado: (...) c) Los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales..."*

CRITERIO JURÍDICO:

Por lo expuesto, en virtud de que la Dirección Metropolitana de Catastro informa que *"Actualmente el predio se encuentra catastrado a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con predio No. 800361 de clave catastral 10406-20-005, área 431,73m2 sin tener antecedentes históricos de la titularidad de dominio; sin embargo se indica el colindante más cercano al área solicitada, ubicado en la calle E-16 Camino de Orellana y calle E-15 Rafael León Larrea, sector Guápulo parroquia Itchimbía"* y acogiendo el criterio técnico favorable de la Dirección de Gestión de Territorio, ésta Dirección de Asesoría Jurídica emite **criterio legal favorable** continuar con el trámite correspondiente, a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la Declaratoria de Bien Mostrenco del área de terreno descrita en el informe técnico N° AZMS-DGT-GU-2019-54 de 20 de febrero del 2019.

Atentamente.


Dr. Xavier Bernedo
**DIRECTOR DE ASESORÍA
JURÍDICA-AZMS**

Administración Zonal
"Manuela Sáenz" (Centro)



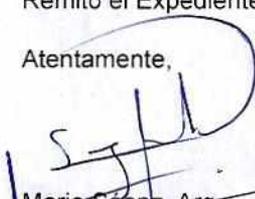
En inspección realizada el día martes 19 de Febrero de 2019 se pudo verificar que en el predio N° 800361 existe una construcción de 143.56 m2. (Según datos del IRM) en la que está funcionando el proyecto "Tanque de distribución Guápulo 1" desde hace varios años, el mismo que está sirviendo a gran parte de la población de Guápulo. La construcción en general se encuentra en un regular estado de conservación.



Por lo expuesto, esta Dirección emite Criterio Técnico Favorable para alcanzar del Concejo Metropolitano la Declaratoria de Bien Mostrenco.

Remito el Expediente original ingresado a fin de que se emita el criterio legal respectivo.

Atentamente,


Mario Sáenz, Arq.

Director de Gestión del Territorio (E)

Anexo Expediente original: (45 fojas útiles)

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	A. Orozco	DGT-GU	2019-02-20	
Revisión:	S. Pazmiño	DGT-GU	2019-02-20	

Ejemplar 1: Dirección Jurídica
Ejemplar 2: DGT- archivo GU-AZMS
Ejemplar 3: Archivo técnico responsable
Digital Archivo Auxiliar numérico

RPQ-2017-2421 SEGUIMIENTO

impreso por Lucio Jhonn Padilla Garaicoa (lucio.padilla@quito.gob.ec), 07/02/2019 - 15:51:07

Estado	abierto	Antigüedad	540 d 3 h
Prioridad	3 normal	Creado	16/08/2017 - 12:23:27
Cola	ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ	Creado por	Izquierdo West Maria Fernanda
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES		
Propietario	avintimilla (Anabel Vintimilla Aguirre)		

Objetos enlazados

Hijo: Ticket#2018-080738: OFICIO 1652-2018-DMGBI COPIA PARA EMAPS PREDIO 800361

Información del cliente

Nombre: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Apellido: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Identificador de usuario: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Correo: direcciondebienesinmuebles@sincorreo.com

Artículo #36

De: "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 07/02/2019 - 15:49:27 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_0396-2019-DMGBI_PARA_LA_AD_CENTRO .PDF (1.0 MBytes)

OFICIO 0396-2019-DMGBI PARA LA AD CENTRO
ASUNTO SE SOLICITA INFORME TECNICO Y LEGAL
ADJUNTO 43 FOJAS ORIGINALES DEVOLUTIVAS



45



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. DMGBI-2019-00396
DM Quito, 06 de febrero de 2019
Ticket GDOC N° 2017-119277

Xavier
Por favor gestión
gracias
[Signature]

[Signature]
12/2/17

Ingeniera
Anabel Vintimilla
ADMINISTRADORA ZONAL MANUELA SÁENZ
Presente.-

Asunto: Se solicita informe técnico y legal del bien inmueble a ser declarado como bien mostrenco

De mi consideración:

En atención al oficio No. EPMAPS-GTIX-2016-138 de 29 de junio de 2016, mediante el cual el Ingeniero Alfredo De La Cruz, Jefe de Ingeniería de Proyectos de la Empresa Pública de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), informa que la EPMAPS se encuentra en el proceso de legalización de inmuebles ocupados por la Empresa, entre los cuales se encuentra el inmueble donde está implantado el proyecto "Tanque Guápulo 1", ubicado en la parroquia Itchimbía; una vez revisada la información registrada en el sistema Integrado de Registro Catastral (SIREC-Q), y efectuada la inspección del proyecto, se determinó que no existen antecedentes de dominio del área ocupada por el proyecto "Tanque Guápulo 1", por lo tanto a fin de continuar con el trámite de legalización, se solicita se proceda con la declaratoria de Bien Mostrenco, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

- 1) Mediante oficio No.GEN-00264-2334-16-DMGBI de 14 de julio de 2016, La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitó a la Administración Zona Centro "Manuel Sáenz", remita el informe de competencia de su Administración para alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la declaración de bien mostrenco del predio No.800361, clave catastral No. 10406-20-005, lo que permitirá que el Municipio Metropolitano de Quito tenga el título de propiedad.
- 2) Mediante oficio No.04192 de 26 de julio de 2016, la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", emite Criterio Técnico Favorable a fin alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la declaración de Bien Mostrenco del inmueble signado según catastro con predio No. 800361, clave catastral No. 10406-20-005, ubicado en la vía denominada Camino de Orellana N27-139.
- 3) Mediante oficio No. DMC-CE-4039 de 05 de mayo de 2017, La Dirección Metropolitana de Catastro, en la ficha técnica remite los datos técnicos del inmueble con predio No. 800361, clave catastral 10406-20-005.
- 4) Mediante oficio No. DMGBI-2017-3609 de 14 de noviembre de 2017, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitó al Ingeniero Marco Antonio Cevallos, Gerente General de la EPMAPS, dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza Metropolitana No. 0169 sancionada el 18 de mayo de 2017.
- 5) Mediante oficio No. EPMAPS-GTIX-2017-231 de 26 de diciembre de 2017, el Doctor Iván Vallejo Aguirre, Gerente Jurídico de la EPMAPS, reitera el pedido de declaratoria de bien mostrenco del predio No.800361, clave catastral No.10406-20-005, donde se encuentra funcionando el "Tanque Guápulo 1", conforme el Art.7 de la Ordenanza No. 169, que establece el procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Inmuebles Urbanos Mostrencos.

(136)
[Signature]
11-02-19

(44)



Administración
General

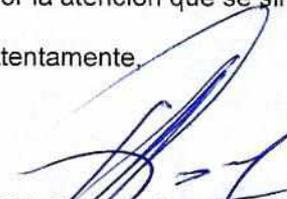
Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

- 6) Esta Dirección Metropolitana con oficio No. DMGBI-2018-0672 de 07 de marzo de 2018, solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro remita la información y los antecedentes históricos de dominio del área a ser declarada como bien mostrenco, por ser de su competencia y de acuerdo a lo establecido en la referida mesa de trabajo, información necesaria e indispensable para remitir al Registro de la Propiedad.
- 7) La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio No. DMC-CE-04231 de 17 de abril de 2018, informó a esta Dirección Metropolitana que "el predio se encuentra catastrado a nombre de MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO con predio No. 800361, clave catastral No. 10406-20-005, sin antecedentes históricos de la titularidad de dominio; y remite graficación, orientación magnética y nombres de colindantes.
- 8) Esta Dirección Metropolitana con oficio No. DMGBI-2018-04189 de 11 de diciembre de 2018, solicitó al Registro de la Propiedad que remita el informe, certificado de búsqueda, hipoteca y gravámenes debidamente actualizados del inmueble a ser declarado como bien mostrenco de acuerdo a lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 0169 sancionada el 18 de mayo de 2017, que establece el Procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Inmuebles Urbanos Mostrencos.
- 9) El Registro de la Propiedad con oficio No. RPDMQ-DGDA-2018-335 de 17 de diciembre de 2018, informó a esta Dirección Metropolitana que: "...en base a la información proporcionada, esta entidad no encuentra el acta que constituye título de propiedad del inmueble con número de predio No. 800361 Y clave catastral No. 10406-20-005".

Por lo expuesto, en cumplimiento a la disposición del Concejo Metropolitano emitido mediante ordenanza No. 0169 sancionada el 10 de mayo de 2017, y de conformidad con lo que establece el Artículo 42 de la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD, me permito solicitar remita el informe técnico y legal de su Administración respecto a la petición de declarar Bien Mostrenco el predio N° 800361, clave catastral No. 10406-20-005, ubicado en la parroquia de Itchimbía lo que permitirá al Municipio tener el documento que acredite la titularidad de dominio del mismo como bien de dominio privado conforme consta en el Art. 419, literal c) del COOTAD.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


CPA. Roberto Guevara T.
**Director Metropolitano De Gestión
de Bienes Inmuebles del MDMQ.**



ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Ing. Carlos Yépez	05/02/2019	F

Adjunto: 43 fojas útiles originales con carácter devolutivo.

Ejemplar 1: Administración Zonal Manuela Sáenz
Ejemplar 2: DMGBI Expediente.
Ejemplar 3: Archivo Auxiliar numérico.

Oficio No. RPDMQ-DGDA-2018-335

Quito, D.M., 17 de Diciembre de 2018

2018-119277

CPA

Roberto Guevara T.

Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
Quito.-

ASUNTO: Contestación Oficio No. DMGBI-2018-04189

De mi consideración:

En atención al Oficio No. DMGBI-2018-04189, de 11 de Diciembre de 2018, en el que indica: *"En atención al oficio No. EPMAPS-GTIX-2016-138 de 29 de junio de 2016, mediante el cual el Ingeniero Alfredo De La Cruz, Jefe de Ingeniería de Proyectos de la Empresa Pública de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), informa que la EPMAPS se encuentra en el proceso de legalización de inmuebles ocupados por la Empresa, entre los cuales se encuentra el inmueble donde está implantado el proyecto "Tanque Guápulo 1", ubicado en la parroquia Itchimbía; una vez revisada la información registrada en el sistema Integrado de Registro Catastral (SIREC-Q), y efectuada la inspección del proyecto, se determino que no existen antecedentes de dominio del área ocupada por el proyecto "Tanque Guápulo 1", por lo tanto a fin de continuar con el trámite de legalización, se solicita se proceda con la declaratoria de bien Mostrenco, me permito poner en su conocimiento lo siguiente: ...La Dirección Metropolitana de Catastros con oficio No. DMC-CE-04231 de 17 de abril de 2018, informó a esta dirección Metropolitana que "el predio se encuentra catastrado a nombre de MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO con predio No. 800361, clave catastral No. 10406-20-005, sin antecedentes históricos de la titularidad de dominio; y remate graficación, orientación magnética y nombres de colindantes."*, al respecto manifiesto que:

La información registral que proporciona y emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, es con base a los asientos registrales existentes en los archivos entregados a esta entidad mediante acta de 1 de julio de 2011, misma que se encuentra organizada en función de la parroquia donde se ubica el inmueble, nombre del propietario, forma de adquisición y fecha de inscripción; por lo que para encontrar el asiento registral del título de dominio de un inmueble se requiere necesariamente el nombre del actual propietario y la fecha de inscripción del título de dominio; por otro lado, en la información registral que mantenemos no consta el número de predio Nro. 800361, ni su clave catastral 10406-20-005 (como consta en el oficio que antecede), por lo que no permite vincular esta información con un título de propiedad con la información proporcionada en el oficio, en tal razón esta entidad no puede generar información registral con base a estos datos.

El literal e) del Art. 11, de la Ley de Registro; dispone una de las atribuciones del Registrador: Conferir certificados y copias con arreglo a la ley;

En lo referente a índices e información, en sus artículos 23 y 24 prescribe lo siguiente:

"Art. 23.- Cada uno de los registros contendrá un índice por orden alfabético, destinado a expresar separadamente el nombre y apellidos de los otorgantes y el nombre el inmueble a que se refiere la inscripción.

En el apéndice de aquel índice se formará un inventario de los documentos que el Registrador debe conservar"

"Art. 24.- Se llevará también un libro de índice general por orden alfabético de los títulos o documentos que se inscriban en cada año. Se lo formará a medida que se vayan haciendo las inscripciones y constarán en los datos siguientes: nombres y apellidos de los interesados, naturaleza del acto o contrato que se haya inscrito, el nombre o denominación del inmueble correspondientes y el número que corresponde a la inscripción".

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito informa que: En base a la información proporcionada, esta entidad no encuentra el acta que constituye título de propiedad del inmueble con número de predio Nro. 800361 y clave catastral N° 10406-20-005, tal como se indica en la petición que antecede.

El Director de Gestión Documental y Archivo del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, está presto para colaborar con su requerimiento con todo aquello que se encuentre dentro del ámbito de su competencia.

Información que notifico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ab. Jose Luis Aucancela
DIRECTOR DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ACCIÓN	SIGLAS RESPONSABLES	SIGLAS UNIDADES	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	DEEF	DGDA	2018-17-12	
Aprobado por:	JGodoy	DGDA	2018-17-12	

Ejemplar1: Destinatario
Ejemplar 2: Secretaria General

RPQ-2017-2421 SEGUIMIENTO

impreso por Jose Luis Aucancela Perez (jose.aucancela@quito.gob.ec), 18/12/2018 - 11:14:16

Estado	abierto	Antigüedad	488 d 22 h
Prioridad	3 normal	Creado	16/08/2017 - 12:23:27
Cola	REGISTRO PROPIEDAD::Dirección Certificaciones	Creado por	Izquierdo West Maria Fernanda
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES		
Propietario	fherrera (Freddy Humberto Herrera Pozo)		

Objetos enlazados

Hijo: Ticket#2018-080738: OFICIO 1652-2018-DMGBI COPIA PARA EMAPS PREDIO 800361

Información del cliente

Nombre: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Apellido: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Identificador de usuario: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Correo: direcciondebienesinmuebles@sincorreo.com

Artículo #30

De: "Jose Luis Aucancela Perez" <jose.aucancela@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 18/12/2018 - 11:14:08 por agente
Tipo: nota-interna

SE REMITE PARA SU CONTINUIDAD

Artículo #29

De: "Jose Luis Aucancela Perez" <jose.aucancela@quito.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 18/12/2018 - 11:13:10 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): RPQ_4343_TICKET_2017-119277_-335OF.pdf (742.7 KBytes)

SE CONTESTA CON OFICIO Nº RPDQM-DGDA-2018-335 DE FECHA 17-12-2018 CON NUMERO DE TICKET 2017-119277 SE ENTREGA DOCUMENTACION ORIGINAL CON 38 FOJAS PARA QUE DESPACHE EN EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES

Artículo #28

De: "María Teresa Flores Gonzalez" <maria.flores@quito.gob.ec>
Para: Jose Luis Aucancela Perez <jose.aucancela@quito.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 17/12/2018 - 10:11:45 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 4343A.pdf (1.3 MBytes)

INGRESA DOCUMENTACION DEL TRAMITE

Artículo #27

De: "Fernando Rommel Polo Elmir" <fernando.polo@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 13/12/2018 - 09:36:39 por agente
Tipo: nota-interna

Para conocimiento, atención y trámite

Artículo #26

De: "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec>

Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 12/12/2018 - 15:42:08 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_4189-2018-DMGBI_PARA_EL_REGISTRO_D_L_PROPIEDAD_PDF (977.1 KBytes)

OFICIO 4189-20118-DMGBI PARA EL REGISTRO D L PROPIEDAD
 ASUNTO PEDIDO DE INFORME Y CERTIFICADOS
 ADJUNTO 37 FOLIOS DEVOLUTIVOS

Artículo #25

De: "Carlos Andres Yopez Diaz" <carlos.yopez@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 12/12/2018 - 12:28:48 por agente
Tipo: nota-interna

Despacho oficio No. DMGBI-2018-04189 de 11 de diciembre de 2018 para el Registrador de la Propiedad.

Artículo #24

De: "Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza" <roberto.guevara@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 19/11/2018 - 11:37:47 por agente
Tipo: nota-interna

TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #23

De: "Jose Luis Aucancela Perez" <jose.aucancela@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 25/06/2018 - 08:48:06 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_Nº_RPDMQ-DC-2018-227-OF.pdf (6.0 MBytes)
 Oficio_Nº_RPDMQ-DC-2018-227-OF_PARTE1.pdf (3.5 MBytes)

Se da contestacion con Oficio Nº RPDMQ-DC-2018-227-OF

Artículo #22

De: "Freddy Humberto Herrera Pozo" <freddy.herrera@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 25/06/2018 - 08:36:28 por agente
Tipo: nota-interna

Se despacha segun oficio No. 227

Artículo #21

De: "Lia Paulina Molina Coro" <lia.molina@quito.gob.ec>
Para: Freddy Humberto Herrera Pozo <freddy.herrera@quito.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 30/05/2018 - 11:03:15 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 1660.pdf (3.2 MBytes)

INGRESA DOCUMENTACION DEL TRAMITE

Artículo #20

De: "Fatima Lucía Rodríguez Lopez" <fatima.rodriguez@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 30/05/2018 - 09:24:01 por agente
Tipo: nota-interna

Remito por ser de su competencia. Ref. Abg. Carolina Cárdenas

Artículo #19

De: "Jose Luis Aucancela Perez" <jose.aucancela@quito.gob.ec>
Asunto: Tramite Pertinente.

Creado: 24/05/2018 - 12:23:23 por agente
Tipo: nota-interna
Para su conocimiento y tramite pertinente.

Artículo #18

De: "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 24/05/2018 - 10:35:42 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_1652-2018-DMGBI.PDF (926.8 KBytes)

OFICIO 1652-2018-DMGBI PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
VA COPIA DE OFICIO PARA LA GERENCIA JURIDICA EPMAPS
PEDIDO DE INFORME DE TITULARIDAD ,CERTIFICADO DE BUSQUEDA Y GRAVAMENES DEL
PREDIO 800361
ADJUNTO 36 FOJAS DEVOLUTIVAS

Artículo #17

De: "Carlos Andres Yepez Diaz" <carlos.yepez@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 23/05/2018 - 12:17:34 por agente
Tipo: nota-interna
Despacho oficio No. 1652 de 23 de mayo de 2018 para Registro de la Propiedad.

Artículo #16

De: "Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza" <roberto.guevara@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 20/04/2018 - 11:21:50 por agente
Tipo: nota-interna
TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #15

De: "Erwin Alexander Arroba Padilla" <erwin.arroba@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 17/04/2018 - 11:42:43 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 4231-DMC.pdf (41.0 KBytes)

OF 04231-DMC-CE-2018, VA A LA DMGBI
OFICIO INTERNO 0718-CE
ADJUNTO 35 FOJAS UTILES

Artículo #14

De: "Juan Eduardo Solís Aguayo" <juan.solis@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 12/04/2018 - 08:51:27 por agente
Tipo: nota-interna

PARA LA FIRMA SE DESPACHA CON REFERENCIA INTERNA 0718-CE, OF
04231-DMC-CE-2018, VA A LA DMGBI

Artículo #13

De: "Juan Eduardo Solís Aguayo" <juan.solis@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 15/03/2018 - 10:12:24 por agente
Tipo: nota-interna

PARA SU ATENCION
C03315

Artículo #12

De: "Francisco Jose Pachano Ordoñez" <francisco.pachano@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!

Creado: 14/03/2018 - 12:26:12 por agente
Tipo: nota-interna

SGD: 2018-AZCE-C03315

REFERENCIA OFICIO 672-2018, SOLICITA INFORMACION Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PREDIO 800361 A SER DECLARADOS COMO BIEN MOSTRENCO

ADJUNTO
CARPETA CON 31 FOJAS ÚTILES

Artículo #11

De: "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 12/03/2018 - 12:06:08 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_0672-2018-DMGBI_.PDF (25.6 KBytes)

SE DESPACHA OFICIO 0672-2018-DMGBI ELABORADO POR CARLOS YEPEZ FUNCIONARIO DE AL DMGBI PARA LA DIR DE CATASTROS
ADJUNTO 32 FOLIOS Y 1 PLANO
PEDIDO DE INFORMACION Y ANTECEDENTES HISTORICOS DEL PREDIO 800361

Artículo #10

De: "Segundo Pablo Vega Cardenas" <segundo.vega@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 12/03/2018 - 11:14:52 por agente
Tipo: nota-interna

SE DESPACHA CON OFICIO 0672 DE 07-03-2018 A LA DIRECCION DE CATASTRO, ELABORADO POR CARLOS YEPEZ

Artículo #9

De: "Andres Felipe Córdova Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 29/12/2017 - 07:44:01 por agente
Tipo: nota-interna

Trámite respectivo

Artículo #8

De: "Marco Antonio Cevallos Varea" <gerencia.general@aguaquito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 26/12/2017 - 06:03:33 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_EPMAPS-GTIX-2017-231.pdf (483.8 KBytes)

ATENDIDO CON OFICIO EPMAPS-GTIX-2017-231
Adjunto documentacion

Artículo #7

De: "Andres Felipe Córdova Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 14/11/2017 - 16:33:55 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_3609-2017-DMGBI_.PDF (651.0 KBytes)

SE ENVIA OFICIO 3609-2017-DMGBI AL AGUA POTABLE
SE SOLICITA DOCUMENTACION PARA DECLARA BIEN MOSTRENCO PREDIO 119277
DOCUMENTACION EN 24 FOJAS UTILES CON CARACTER DEVOLUTIVO

Artículo #6

De: "Segundo Pablo Vega Cardenas" <segundo.vega@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 14/11/2017 - 12:44:25 por agente
Tipo: nota-interna

SE DESPACHA CON OFICIO 3609 DE 14-11-2017 A LA EPMAPS

Artículo #5

De: "Andres Felipe Córdova Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 26/09/2017 - 09:56:20 por agente
Tipo: nota-interna

OF. No. RPDMQ-DI-2017-187-OF. TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #4

De: "Andres Felipe Córdova Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 22/09/2017 - 13:43:04 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_N°_187-2017-_REGISTRO_DE_LA_PROPIEDAD_.PDF (29.7 Kbytes)

SE RECIBE OFICIO 187-2017-DMGBI CON 19 FOJAS (NO DEVUELVEN CD ENVIADO AL REGISTRO PROPIEDAD)
ESTE TICKET TIENE RELACION CON GDOC 2016-106343 QUE NO RUTEAN Y QUEDA EN LA BANDEJA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CREARON OTRO TICKET 2017-119277

Artículo #3

De: "Jose Luis Aucancela Perez" <jose.aucancela@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 21/09/2017 - 11:09:01 por agente
Tipo: nota-interna

"Respondido con Oficio N.- RPDMQ-DI-2017-187-OF. Favoe mover a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes"

Artículo #2

De: "Fatima Lucia Rodriguez Lopez" <fatima.rodriguez@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 21/09/2017 - 10:47:36 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_N._RPDMQ-DI-2017-187-OF.pdf (47.8 Kbytes)

Respondido con Oficio N.- RPDMQ-DI-2017-187-OF. Favoe mover a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes

Artículo #1

De: "DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES" <direcciondebienesinmuebles@sincorreo.com>,
Para: REGISTRO PROPIEDAD::Dirección Inscripciones
Asunto: RPQ-2017-2421 SEGUIMIENTO
Creado: 16/08/2017 - 12:23:27 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): RPQ-2017-2421.pdf (2.1 Mbytes)

RPQ-2017-2421 SEGUIMIENTO



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. DMGBI-2018-04189
DM Quito, 11 de diciembre de 2018
Ticket GDOC N° 2017-119277

Doctor
Fernando Polo Elmir
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DMQ
Presente.-

Asunto: Se solicita informe, certificado de búsqueda y gravámenes del predio No. 800361 a ser declarada como Bien Mostrenco.

De mi consideración:

En atención al oficio No. EPMAPS-GTIX-2016-138 de 29 de junio de 2016, mediante el cual el Ingeniero Alfredo De La Cruz, Jefe de Ingeniería de Proyectos de la Empresa Pública de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), informa que la EPMAPS se encuentra en el proceso de legalización de inmuebles ocupados por la Empresa, entre los cuales se encuentra el inmueble donde está implantado el proyecto "Tanque Guápulo 1", ubicado en la parroquia Itchimbia; una vez revisada la información registrada en el sistema Integrado de Registro Catastral (SIREC-Q), y efectuada la inspección del proyecto, se determinó que no existen antecedentes de dominio del área ocupada por el proyecto "Tanque Guápulo 1", por lo tanto a fin de continuar con el trámite de legalización, se solicita se proceda con la declaratoria de Bien Mostrenco, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

- 1) Mediante oficio No. GEN-00264-2334-16-DMGBI de 14 de julio de 2016, La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitó a la Administración Zona Centro "Manuel Sáenz", remita el informe de competencia de su Administración para alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la declaración de bien mostrenco del predio No. 800361, clave catastral No. 10406-20-005, lo que permitirá que el Municipio Metropolitano de Quito tenga el título de propiedad.
- 2) Mediante oficio No. 04192 de 26 de julio de 2016, la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", emite Criterio Técnico Favorable a fin alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la declaración de Bien Mostrenco del inmueble signado según catastro con predio No. 800361, clave catastral No. 10406-20-005, ubicado en la vía denominada Camino de Orellana N27-139.
- 3) Mediante oficio No. DMC-CE-4039 de 05 de mayo de 2017, La Dirección Metropolitana de Catastro, en la ficha técnica remite los datos técnicos del inmueble con predio No. 800361, clave catastral 10406-20-005.
- 4) Mediante oficio No. DMGBI-2017-3609 de 14 de noviembre de 2017, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitó al Ingeniero Marco Antonio Cevallos, Gerente General de la EPMAPS, dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza Metropolitana No. 0169 sancionada el 18 de mayo de 2017.
- 5) Mediante oficio No. EPMAPS-GTIX-2017-231 de 26 de diciembre de 2017, el Doctor Iván Vallejo Aguirre, Gerente Jurídico de la EPMAPS, reitera el pedido de declaratoria de bien mostrenco del predio No. 800361, clave catastral No. 10406-20-005, donde se encuentra funcionando el "Tanque Guápulo 1", conforme el Art. 7 de la Ordenanza No. 169, que establece el procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Inmuebles Urbanos Mostrencos.



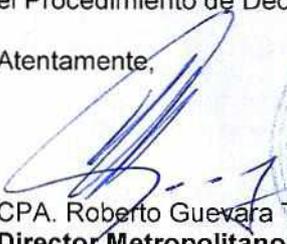
Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

- 6) Esta Dirección Metropolitana con oficio No. DMGBI-2018-0672 de 07 de marzo de 2018, solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro remita la información y los antecedentes históricos de dominio del área a ser declarada como bien mostrenco, por ser de su competencia y de acuerdo a lo establecido en la referida mesa de trabajo, información necesaria e indispensable para remitir al Registro de la Propiedad.
- 7) La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio No. DMC-CE-04231 de 17 de abril de 2018, informó a esta Dirección Metropolitana que "el predio se encuentra catastrado a nombre de MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO con predio No. 800361, clave catastral No. 10406-20-005, sin antecedentes históricos de la titularidad de dominio; y remite graficación, orientación magnética y nombres de colindantes.

En vista de lo cual, y de acuerdo al informe emitido por la DMC, me permito enviar la documentación en la que constan los informes emitidos por las dependencias municipales involucradas en este proceso, a fin de que se emita el informe, certificado de búsqueda, hipoteca y gravámenes debidamente actualizados del inmueble a ser declarado como bien mostrenco de acuerdo a lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 0169 sancionada el 18 de mayo de 2017, que establece el Procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Inmuebles Urbanos Mostrencos.

Atentamente,


CPA. Roberto Guevara T.

**Director Metropolitano De Gestión
de Bienes Inmuebles del MDMQ-**



ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Ing. Carlos Yépez	11/12/2018	
Revisado:	Francisco Herrera		
Revisado:	Martín Noboa		

Adjunto: 37 fojas útiles originales con carácter devolutivo.

Ejemplar 1: Registro de la Propiedad
Ejemplar 2: DMGBI Expediente.
Ejemplar 3: Archivo Auxiliar numérico.

ASUNTO: SEGUIMIENTO

CPA. ROBERTO GUEVARA T.
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION DE BIENES INMUEBLES DEL
MDMQ
GERENTE GENERAL DE LA EMGIRS-EP
Av. Montufar N° 4-119 entre Espejo y Chile
Telf: 3952300 ext. 13163

Presente:

Ref: Oficio N° 2017-2421 de fecha 30-05-2018

Dando atención al GDOC 2017-119277, enviada por el DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION DE BIENES INMUEBLES DEL MDMQ, notificado al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de mayo 2018; y conforme lo dispuesto en el Art. 11, literal f), de la Ley de Registro, que textualmente manifiesta "*Dar los informes oficiales que le pidan los funcionarios públicos acerca de lo que conste en los libros de la Oficina*" se informa:

Se realizo un análisis a la documentación adjunta de la cual no se puede, determinar la inscripción y el propietario del bien inmueble relacionado, ya que la información registral que proporciona y emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, es con base a los asientos registrales existentes en los archivos entregados a esta entidad mediante acta de 1 de julio de 2011; misma que se encuentra organizada en función del **nombre del propietario, su forma de adquisición** y ubicación por parroquia del inmueble; por lo que dentro del requerimiento, deberán constar los referidos datos por cuanto el Registro de la Propiedad no maneja número de predio, claves catastrales, ni direcciones domiciliarias.

Reitero a Usted nuestra disposición a colaborar, en todo aquello que se encuentre dentro del ámbito de nuestra competencia.

Atentamente,



Freddy Herrera Pozo

DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RPQ-2017-2421 SEGUIMIENTO

impreso por Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza (roberto.guevara@quito.gob.ec), 20/04/2018 - 11:21:58

Estado	abierto	Antigüedad	246 d 22 h
Prioridad	3 normal	Creado	16/08/2017 - 12:23:27
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES::Area Técnica	Creado por	Izquierdo West Maria Fernanda
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES		
Propietario	cyepez (Carlos Andres Yepez Diaz)		

Información del cliente

Nombre: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Apellido: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Identificador de usuario: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Correo: direcciondebienesinmuebles@sincorreo.com

Artículo #16

De: "Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza" <roberto.guevara@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 20/04/2018 - 11:21:50 por agente
Tipo: nota-interna

TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #15

De: "Erwin Alexander Arroba Padilla" <erwin.arroba@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 17/04/2018 - 11:42:43 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 4231-DMC.pdf (41.0 KBytes)

OF 04231-DMC-CE-2018,VA A LA DMGBI
OFICIO INTERNO 0718-CE
ADJUNTO 35 FOJAS UTILES

Artículo #14

De: "Juan Eduardo Solís Aguayo" <juan.solis@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 12/04/2018 - 08:51:27 por agente
Tipo: nota-interna

PARA LA FIRMA SE DESPACHA CON REFERENCIA INTERNA 0718-CE,OF 04231-DMC-CE-2018,VA A LA DMGBI

Artículo #13

De: "Juan Eduardo Solís Aguayo" <juan.solis@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 15/03/2018 - 10:12:24 por agente
Tipo: nota-interna

PARA SU ATENCION
03315

Artículo #12

De: "Francisco Jose Pachano Ordoñez" <francisco.pachano@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 14/03/2018 - 12:26:12 por agente
Tipo: nota-interna

37

OFICIO No. DMC-CE- 04231
 QUITO, D.M.....

7 ABR 2018

CPA
 Roberto Guevara
**DIRECTOR METROPOLITANO DE
 GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL MDMQ**
 Presente

De mi consideración:

Con oficio No. DMGBI-2018-0672, de 07 de marzo de 2018, ingresado en esta Dirección con Ticket GDOC 2017-119277 y SGD 2018-AZCE-C03315, asignado el 15 de marzo de 2018, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en lo referente a la petición realizada por la Empresa Pública Metropolitana de Agua y Saneamiento (EPMAPS) sobre la declaratoria de bien mostrenco de un inmueble identificado con el predio No. 800361 de clave catastral 10406-20-005 ubicado en el sector de Guapulo, solicita se remita la información y los antecedentes históricos de dominio del área a ser declarada como bien mostrenco necesaria e indispensable para remitir al Registro de la Propiedad.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), informa que el área en referencia, se encuentra registrada en el sistema histórico Reholsting de la siguiente manera, sin tener antecedentes históricos de dominio:

CONTROL CATASTRAL		C I M A		11/04/2018	
ATENCIÓN AL PÚBLICO		FICHA CATASTRAL		CIE130L	
800361	Predio anterior:				
1040620005	02	MUNICIPAL			
01760003410001	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE	OFICINA CIUDAD			
	LARREA RAFAEL				
16000	LA FLORESTA	AIVA:	304	29	155,00
16001	EL GIRON				
		MOV.:		28/12/2012	
		REB/EXON: MUNICIPAL		OFICIO: 984086	
BACH Frente:	86,00	Mts	A	Actual	Anterior
RES.: SIRECQ	Terreno:	447,78	282,00	126.273,96	107.467,20
	Constru:	171,11	599,79	102.630,23	81.191,70
	Comunal:				
	T.Comun:				
	A.Abier:	0,00		0,00	
FactorT:					188.658,90
FactorV: 0,000500					228.904,19
		Patrimonio:		868.952.033,27	645.552.893,00
RESPONSE: ERROR FUNCION ...		RECLAMO		CORRECCION	
PF 1 HELP 2 PRV 3 END		5 IMP 6 UNI 7 UCO 8 MPH 9 DEU 10 SIM		RCL 12 LOG	

Actualmente el predio se encuentra catastrado a nombre del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO con predio No. 800361 de clave catastral 10406-20-005, área 431,73 m² sin tener antecedentes históricos de la titularidad de dominio; sin embargo se indica el colindante más cercano al área solicitada, ubicado en la calle E16 Camino de Orellana y calle E15 Rafael León Larrea, sector Guapulo, parroquia Itchimbia.



PREDIOS 94085, CLAVE CATASTRAL 10406-20-004,
 Propiedad de FANLO BARBA MARIA MACARENA y OTRA adquirido mediante donación protocolizada en la Notaria 15 el 27/07/2015 e inscrita el 24/09/2015

Particular que se comunica para los fines consiguientes.

Atentamente,



Ing. Erwin Alexander Arroba Padilla
COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL

Revisado por	Ing. Juan Solís Servidor Municipal	11/04-2018	
Elaborado por	Ing. Carolina Cárdenas Profesional Contratada	11/04-2018	
Referencia Interna	N° 718-CE-2018		
Ticket GDOC	N° 2017-119277		
SGD	N° 2018-AZCE-C03315		

2018 A2CE40 3315



Administración General | Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. DMGBI-2018-0672
DM Quito, 07 de marzo de 2018
Ticket GDOC N° 2017-119277

Licenciado
Francisco Pachano
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO
Presente.

Asunto: Se solicita información y antecedentes históricos del predio No. 800361 a ser declarada como Bien Mostrenco.

De mi consideración:

En atención al oficio No. EPMAPS-GTIX-2016-138 de 29 de junio de 2016, mediante el cual el Ingeniero Alfredo De La Cruz, Jefe de Ingeniería de Proyectos de la Empresa Pública de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), informa que la EPMAPS se encuentra en el proceso de legalización de inmuebles ocupados por la Empresa, entre los cuales se encuentra el inmueble donde está implantado el proyecto "Tanque Guápulo 1", ubicado en la parroquia Itchimbía; una vez revisada la información registrada en el sistema Integrado de Registro Catastral (SIREC-Q), y efectuada la inspección del proyecto, se determinó que no existen antecedentes de dominio del área ocupada por el proyecto "Tanque Guápulo 1", por lo tanto a fin de continuar con el trámite de legalización, se solicita se proceda con la declaratoria de Bien Mostrenco, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

- 1) Mediante oficio No.GEN-00264-2334-16-DMGBI de 14 de julio de 2016, el Señor Esteban Loayza, Ex Director de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitó a la Administración Zona Centro "Manuel Sáenz", remita el informe de competencia de su Administración para alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la declaración de bien mostrenco del predio No.800361, clave catastral No. 10406-20-005, lo que permitirá que el Municipio Metropolitano de Quito tenga el título de propiedad.
- 2) Mediante oficio No.04192 de 26 de julio de 2016, la Ingeniera Anabel Vintimilla, Administrador Zonal Centro "Manuela Sáenz", emite Criterio Técnico Favorable a fin alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la declaración de Bien Mostrenco del inmueble signado según catastro con predio No. 800361, clave catastral No. 10406-20-005, ubicado en la vía denominada Camino de Orellana N27-139.
- 3) Mediante oficio No. DMC-CE-4039 de 05 de mayo de 2017, el Ingeniero Erwin Alexander Arroba Padilla, Coordinador Gestión Especial Catastral, en la ficha técnica remite los datos técnicos del inmueble con predio No. 800361, clave catastral 10406-20-005.



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

- 4) Mediante oficio No. DMGBI-2017-3609 de 14 de noviembre de 2017, el Doctor Felipe Córdova Pizarro, Ex Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitó al Ingeniero Marco Antonio Cevallos, Gerente General de la EPMAPS, dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza Metropolitana No. 0169 sancionada el 18 de mayo de 2017.
- 5) Mediante oficio No. EPMAPS-GTIX-2017-231 de 26 de diciembre de 2017, el Doctor Iván Vallejo Aguirre, Gerente Jurídico de la EPMAPS, reitera el pedido de declaratoria de bien mostrenco del predio No.800361, clave catastral No.10406-20-005, donde se encuentra funcionando el "Tanque Guápulo 1", conforme el Art.7 de la Ordenanza No. 169, que establece el procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Inmuebles Urbanos Mostrencos.

De acuerdo a la mesa de trabajo realizada el día martes 23 de enero de 2018, en las oficinas de la Procuraduría Metropolitana, a la cual asistieron los delegados de la Dirección Metropolitana de Catastro, Procuraduría Metropolitana y Registros de la Propiedad, en el cual se analizó estos temas, se concluyó que se debe remitir mayor información sobre el área a declararse como Bien Mostrenco, así como los antecedentes de dominio.

Por lo expuesto, con la finalidad de continuar con este proceso, me permito remitir toda la documentación en originales, a fin de que previa la revisión de la misma se remita la información y los antecedentes históricos de dominio del área a ser declarada como bien mostrenco, por ser de su competencia y de acuerdo a lo establecido en la referida mesa de trabajo, información necesaria e indispensable para remitir al Registro de la Propiedad.

Atentamente,


CPA. Roberto Guevara T.
**Director Metropolitano De Gestión
de Bienes Inmuebles del MDMQ-**

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Ing. Carlos Yépez	07/03/2018	

Adjunto: 32 folios
1 plano con carácter devolutivo

Ejemplar 1: Dirección de Catastro
Ejemplar 2: DMGBI Expediente.
Ejemplar 3: Archivo Auxiliar numérico.

34

RPQ-2017-2421 SEGUIMIENTO

impreso por Andres Felipe Córdoba Pizarro (felipe.cordova@quito.gob.ec), 29/12/2017 - 07:44:09

Estado	abierto	Antigüedad	134 d 19 h
Prioridad	3 normal	Creado	16/08/2017 - 12:23:27
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES::Area Técnica	Creado por	Izquierdo West Maria Fernanda
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES		
Propietario	pvega (Segundo Pablo Vega Cardenas)		

Información del cliente

Nombre: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Apellido: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Identificador de usuario: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Correo: direcciondebienesinmuebles@sincorreio.com

Artículo #9

De: "Andres Felipe Córdoba Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 29/12/2017 - 07:44:01 por agente
Tipo: nota-interna

Trámite respectivo

Artículo #8

De: "Marco Antonio Cevallos Varea" <gerencia.general@aguaquito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 26/12/2017 - 06:03:33 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_EPMAPS-GTIX-2017-231.pdf (483.8 KBytes)

ATENDIDO CON OFICIO EPMAPS-GTIX-2017-231
 Adjunto documentacion

Artículo #7

De: "Andres Felipe Córdoba Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 14/11/2017 - 16:33:55 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_3609-2017-DMGBI_PDF (651.0 KBytes)

SE ENVIA OFICIO 3609-2017-DMGBI AL AGUA POTABLE
 SE SOLICITA DOCUMENTACION PARA DECLARA BIEN MOSTRENCO PREDIO 119277
 DOCUMENTACION EN 24 FOJAS UTILES CON CARACTER DEVOLUTIVO

Artículo #6

De: "Segundo Pablo Vega Cardenas" <segundo.vega@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 14/11/2017 - 12:44:25 por agente
Tipo: nota-interna

SE DESPACHA CON OFICIO 3609 DE 14-11-2017 A LA EPMAPS

Artículo #5

De: "Andres Felipe Córdoba Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 26/09/2017 - 09:56:20 por agente
Tipo: nota-interna

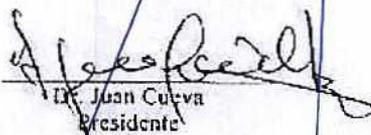
2017-2018
 02-16 H25
 33

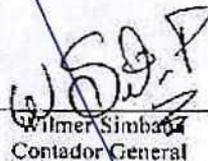
SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA - SEDE CENTRAL

BALANCES GENERALES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

	Nota	2015	2014
		US\$	US\$
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Obligaciones Financieras Corto Plazo	15	673,942	836,721
Proveedores de Productos y Servicios	16	3,414,378	2,305,266
Proyecto en Curso	5	1,298,773	1,061,449
Cuentas por Pagar Filiales	17	304,321	380,332
Anticipo Clientes		248	134
Otras Cuentas por Pagar	18	2,568,382	674,466
Pasivos Acumulados	19	318,625	232,582
Impuestos por Pagar		42,300	70,469
Total de Pasivos Corrientes		8,620,970	5,561,419
PASIVOS NO CORRIENTE			
Obligaciones Financieras Largo Plazo	15	1,862,370	2,536,312
Pasivos a Largo Plazo	20	2,283,486	2,073,502
Total de Pasivos No Corrientes		4,145,856	4,609,814
TOTAL PASIVOS		12,766,826	10,171,233
FONDOS PATRIMONIALES		22,069,412	21,370,926
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		34,836,237	31,542,160


 Dr. Juan Cueva
 Presidente


 Wilmer Simbana
 Contador General

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Oficio No. EPMAPS-GTIX-2017-231
Quito D.M, 26 DIC. 2017

Doctor
Felipe Córdova Pizarro
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN
DE BIENES INMUEBLES DEL MDMQ**
Presente

Señor Director:

Con Oficio No.DMGBI-2017-3609 de 14 de noviembre de 2017, Ticket GDOC No. 2017-119277, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitó dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza Metropolitana No.0169 sancionada el 18 de mayo de 2017, en lo referente al **Art.7.-Contenido de la petición de declaratoria y regularización de bien inmueble mostrenco.**

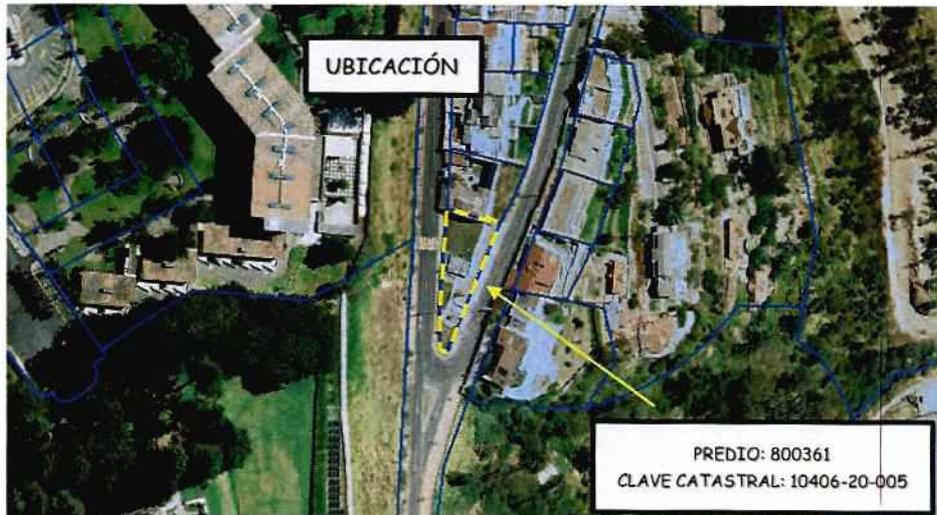
Al respecto manifiesto que con Oficio No.EPMAPS-GTIX-2016-138 de 29 de junio de 2016, se solicitó a la DMGBI, la declaratoria de Bien Mostrenco del predio No. 800361, clave catastral 10406-20-005, donde se encuentra funcionando el Tanque Guápulo 1, para lo cual que adjuntó el Informe Técnico Descriptivo, plano del proyecto en formato papel y archivo digital (CD).

Con base en el requerimiento de la DMGBI, se reitera el pedido de declaratoria de bien inmueble mostrenco, y a continuación se detallan los datos solicitados en el Art. 7 de la Ordenanza No.169, Ordenanza Metropolitana que establece el procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Inmuebles urbanos Mostrencos.

- a) Administración Zonal Manuela Sáenz
- b) Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
- c) Número RUC 1768154260001
- d) No. Registro Acción de Personal 602/2014, Cevallos Varea Marco Antonio
- e) Provincia Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Benalcázar, Calle Av. Mariana de Jesús, Número S/N, intersección Alemania, Referencia ubicación a dos cuadras del Mall El Jardín, Teléfono 022501403, 022501225 Fax 022501225, correo electrónico gerencia.general@aguaquito.gob.ec.

f) Ubicación del proyecto:

Parroquia: Itchimbia
Sector: Guápulo



g) Se solicita la Declaratoria de bien inmueble mostrenco del predio 800361, proyecto "Tanque Guápulo 1".

Atentamente,


Dr. Iván Vallejo Aguirre
GERENTE JURÍDICO

Elaborado por:	Ing. Lupe Díaz A.	
Revisado por:	Arq. Sandra Herrera Ing. Alfredo de la Cruz	
Aprobado por:	Ab. Angie Montenegro	

Adjunto: Expediente completo, Nombramiento Acción de Personal, cédula de ciudadanía y RUC.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CEDEJA CIUDADANA

050129727-9

APellidos y Nombres: GEVALLOS VAREA MARCO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-05-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CESADO
RITA
TIBAU PONCE





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

V4443V2222

APellidos y Nombres del Padre: GEVALLOS ANTONIO
APellidos y Nombres de la Madre: VAREA AIDA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-05-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-19

00018147





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA N.º

003 - 126 NÚMERO

0501297279 CÉDULA

GEVALLOS VAREA MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
QUITO CANTÓN ZONA
NAYÓN PARROQUIA





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


P. PRESIDENTE DE LA JRV

REP. JGM. MJ

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



Empresa Pública
Metropolitana
de Agua Potable
y Saneamiento

N° REGISIRO ACCION DE PERSONAL 602/2014

DATOS GENERALES

Fecha Elaboración 2014/06/12

Nombre 162 CEVALLOS VAREA MARCO ANTONIO
C. Ciudadanía 0501297279
Tipo de F
Relación Asunto 79 Nombramiento Libre Desig/Remoc.

Fecha Inicio: 12/06/2014

Fecha Fin

SITUACION ACTUAL

Gerencia	20	GERENCIA GENERAL
Departamento		GERENCIA GENERAL
Unidad		GERENCIA GENERAL
Cargo		GERENTE GENERAL

SITUACIÓN PROPUESTA

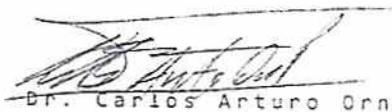
Gerencia
Departamento
Unidad
Cargo

ASUNTO

NOMBRAMIENTO, El Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, en sesión llevada a efecto el 12 de junio de 2014, resolvió designar al Ingeniero Marco Antonio Cevallos Varea como Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, a partir de la fecha anteriormente indicada, de conformidad a lo establecido en el artículo 9, literal 13 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

VTO. BUENO


Ing. Marco Antonio Cevallos Varea
SERVIDOR


Dr. Carlos Arturo Orna P.
GERENTE GEST. TALEN.HUMA (ENC.)

EPMAPS

AGUA DE QUITO

SECRETARIA GENERAL
COMPULSAS CERTIFICADA
CUYO ORIGINAL REPOSA EN

26 JUN 2014

GERENCIA
TALENTO HUMANO

APROBADO POR


Dr. Mauricio Rodas Espinel

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PUBLICA
METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1768154260001
 RAZÓN SOCIAL: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: FIALLOS IZURIETA SELMA TAMARA
 CONTADOR: BOSQUEZ LOPEZ KARINA ANABEL
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/04/2010
 FEC. INSCRIPCIÓN: 22/04/2010 FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/04/2017
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SUMINISTROS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. MARIANA DE JESUS Numero: S/N Interseccion: ALEMANIA Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DEL MALL EL JARDIN Telefono Trabajo: 022501403 Telefono Trabajo: 022501225 Fax: 022501225

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000531932
 Fecha: 17/04/2017 08:59:29 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768154260001
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	16/04/2010
NOMBRE COMERCIAL:	EPMAPS - AGUA DE QUITO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE SUMINISTROS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.
GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.
ACTIVIDADES DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO .

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. MARIANA DE JESUS Numero: S/N Interseccion: ALEMANIA Referencia: A DOS CUADRAS DEL MALL EL JARDIN Telefono Trabajo: 022501403 Telefono Trabajo: 022501225 Fax: 022501225



Código: RIMRUC2017000531932

Fecha: 17/04/2017 08:59:29 AM



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. DMGBI-2017-3609 ✓
DM Quito, 14 de noviembre de 2017
Ticket GDOC No. 2017-119277 ✓

Ingeniero
Marco Antonio Cevallos Varea
GERENTE GENERAL DE LA EPMAPS
Presente.-

*Asunto: Se solicita documentación para declarar
bien mostrenco al predio No. 800361.*

De mi consideración:

En atención al oficio No. EPMAPS-GTIX-2016-138 de 29 de junio de 2016, mediante el cual el Ingeniero Alfredo De La Cruz, Jefe de Ingeniería de Proyectos de la EPMAPS, solicita se declare bien mostrenco al predio No. 800361, clave catastral 10406-20-005, ubicado en la calle Rafael León Larrea No. 27-139, barrio/sector González Suárez, parroquia Itchimbia, en el cual se encuentra implantado el proyecto "Tanque Guápulo 1", y al oficio expediente No. 2017-01260 de 13 de junio del 2017, mediante el cual el Doctor Patricio Guerrero, Abogado de Procuraduría Metropolitana, solicita que en aplicación de la Ordenanza Metropolitana No. 169, que establece el procedimiento de declaratoria y regulación de bienes inmuebles urbanos mostrencos, sancionada el 18 de mayo del 2017, se anexe al expediente los informes y documentos faltantes, agradeceré a usted se sirva disponer a quien corresponda realizar el trámite para la declaración de bien mostrenco del citado predio conforme lo dispone el Artículo 7 de la mencionada Ordenanza que dice:

Artículo 7. Contenido de la petición de declaratoria y regularización de bien inmueble mostrenco.- El administrado o entidad pública o privada que solicite la declaratoria de un bien inmueble como mostrenco, dirigirá su petición a la Administración Zonal correspondiente donde se encuentre ubicado el inmueble, o a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

La petición de declaratoria de bien mostrenco contendrá al menos lo siguiente:

- a) Señalamiento de la Administración Zonal, donde se encuentra ubicado el bien inmueble, o solicitud dirigida a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles;
- b) Nombres completos del peticionario;
- c) Número de cédula de identidad, ciudadanía, o pasaporte del solicitante;
- d) Nombramiento del representante legal de la entidad pública o privada solicitante;
- 9 e) Dirección domiciliaria, número de teléfono, y correo electrónico del peticionario;

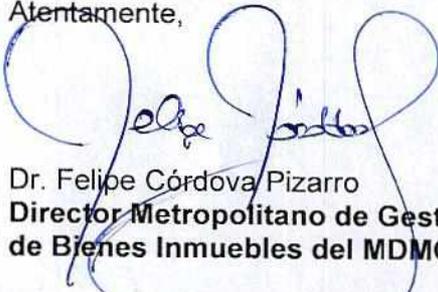


Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

- f) Ubicación del predio cuya regularización se solicita detallando: la parroquia, sector en el que se encuentra, croquis de ubicación de referencia, clave catastral o número de predio, en caso de existir;
- g) La petición clara y precisa de que se declare al bien inmueble mostrenco; y
- h) Firmas de los peticionarios.

Atentamente,



Dr. Felipe Córdova Pizarro
**Director Metropolitano de Gestión
de Bienes Inmuebles del MDMQ**



Adjunto: 24 folios con carácter devolutivo

ACCION	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Pablo Vega C.	10-11-2017	

Ejemplar 1: EPMAPS
Ejemplar 2: Expediente de la Dirección
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico

RPQ-2017-2421 SEGUIMIENTO

impreso por Andres Felipe Córdoba Pizarro (felipe.cordova@quito.gob.ec), 14/11/2017 - 16:33:59

Estado	abierto	Antigüedad	90 d 4 h
Prioridad	3 normal	Creado	16/08/2017 - 12:23:27
Cola	EMPRESAS::EPMAPS	Creado por	Izquierdo West Maria Fernanda
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES		
Propietario	macevallosv (Marco Antonio Cevallos Varea)		

Información del cliente

Nombre: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Apellido: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Identificador de usuario: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Correo: direcciondebienesinmuebles@sincorreo.com

De: "Andres Felipe Córdoba Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Estado: Resuelto
Asunto: Actualización del propietario!
Prioridad: Normal
Creado: 14/11/2017 - 16:33:55 por agente
Cola: EMPRESAS::EPMAPS
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8 MB): OFICIO_3609-2017-DMGBI_.PDF (651.0 KBytes)

SE ENVIA OFICIO 3609-2017-DMGBI AL AGUA POTABLE
 SE SOLICITA DOCUMENTACION PARA DECLARA BIEN MOSTRENCO PREDIO 119277
 DOCUMENTACION EN 24 FOJAS UTILES CON CARACTER DEVOLUTIVO

Propietario

Información del cliente

Nombre: DGM...
Apellido: DGM...
Identificador de usuario: DGM...

De: "Andres Felipe Córdoba Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Estado: Resuelto
Asunto: Actualización del propietario!
Prioridad: Normal
Creado: 14/11/2017 - 16:33:55 por agente
Cola: EMPRESAS::EPMAPS
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8 MB): OFICIO_3609-2017-DMGBI_.PDF (651.0 KBytes)

SE ENVIA OFICIO 3609-2017-DMGBI AL AGUA POTABLE
 SE SOLICITA DOCUMENTACION PARA DECLARA BIEN MOSTRENCO PREDIO 119277
 DOCUMENTACION EN 24 FOJAS UTILES CON CARACTER DEVOLUTIVO

Propietario

Información del cliente

Nombre: DGM...
Apellido: DGM...
Identificador de usuario: DGM...

De: "Andres Felipe Córdoba Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Estado: Resuelto
Asunto: Actualización del propietario!
Prioridad: Normal
Creado: 14/11/2017 - 16:33:55 por agente
Cola: EMPRESAS::EPMAPS
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8 MB): OFICIO_3609-2017-DMGBI_.PDF (651.0 KBytes)

SE ENVIA OFICIO 3609-2017-DMGBI AL AGUA POTABLE
 SE SOLICITA DOCUMENTACION PARA DECLARA BIEN MOSTRENCO PREDIO 119277
 DOCUMENTACION EN 24 FOJAS UTILES CON CARACTER DEVOLUTIVO

RPQ-2017-2421 SEGUIMIENTO

Impreso por Andres Felipe Córdova Pizarro (felipe.cordova@quito.gob.ec), 26/09/2017 - 09:56:46

Estado	abierto	Antigüedad	40 d 21 h
Prioridad	3 normal	Creado	16/08/2017 - 12:23:27
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES::Area Técnica	Creado por	Izquierdo West Maria Fernanda
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES		
Propietario	pvega (Segundo Pablo Vega Cardenas)		

Información del cliente

Nombre: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Apellido: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Identificador de usuario: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Correo: direcciondebienesinmuebles@sincorreo.com

Artículo #5

De: "Andres Felipe Córdova Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 26/09/2017 - 09:56:20 por agente
Tipo: nota-interna
 OF. No. RPDMQ-DI-2017-187-OF. TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #4

De: "Andres Felipe Córdova Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 22/09/2017 - 13:43:04 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: OFICIO_N°_187-2017-_REGISTRO_DE_LA_PROPIEDAD_.PDF (29.7 Kbytes)
 SE RECIBE OFICIO 187-2017-DMGBI CON 19 FOJAS (NO DEVUELVEN CD ENVIADO AL REGISTRO PROPIEDAD)
 ESTE TICKET TIENE RELACION CON GDOC 2016-106343 QUE NO RUTEAN Y QUEDA EN LA BANDEJA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CREARON OTRO TICKET 2017-119277

Artículo #3

De: "Jose Luis Aucancela Perez" <jose.aucancela@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 21/09/2017 - 11:09:01 por agente
Tipo: nota-interna
 "Respondido con Oficio N.- RPDMQ-DI-2017-187-OF. Favoe mover a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes"

Artículo #2

De: "Fatima Lucia Rodriguez Lopez" <fatima.rodriguez@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 21/09/2017 - 10:47:36 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: Oficio_N.-_RPDMQ-DI-2017-187-OF.pdf (47.8 Kbytes)
 Respondido con Oficio N.- RPDMQ-DI-2017-187-OF. Favoe mover a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes

Artículo #1

De: "DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES" <direcciondebienesinmuebles@sincorreo.com>

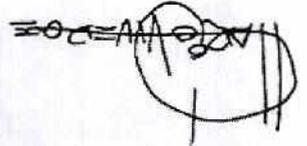
EPQCBP - GOCORNE 1405

Sol. Castro: info para pro-piustancia

*26.09.2017
 10:50
 PHO
 24*

Francisco Herrera
GUA 000863
15/06/2010

Arg. Mario Orlando Vivero Espinel
**Jefe de la Unidad de Gestión de la
Propiedad Inmueble Municipal**



Atentamente,

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines consiguientes.

Para los fines pertinentes le informo que se ha procedido a registrar e ingresar en el inventario de la propiedad inmueble municipal SIABIM el predio 364618 con clave catastral 32812-13-011 por la expropiación total según Resolución No. SG-2981 del 01 de junio de 2010 e IC-2010-133.

De mi consideración:

Señora
Patricia Cañas
Secretaría UGPI
Presente.-

Oficio No. 000863-1960-10-UGPI
Quito, 15 de junio de 2010

**Dirección
Metropolitana
Administrativa**
Administración
General



Oficio No. RPDMQ-DI-2017-187-OF
DM Quito, 20 de Septiembre de 2017
Ticket GDOC N° 2017-119277

REF - 2016 - 106343

Señor, Doctor
Felipe Córdova Pizarro
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL MDMQ
Montufar N4-119 entre Espejo y Chile

Asunto: OFICIO RPQ-2017-2421 SEGUIMIENTO

De mi consideración:

En atención al oficio No. DMGBI-2017-2570 de fecha 08 de agosto de 2017 ingresado al Registro de la Propiedad del DMQ el 15 de agosto de 2017, en el que expone textualmente: *"...En atención al oficio No. RPDMQ-DI-2017-145-OF de 14 de julio del 2017, mediante el cual indica que para realizar una nueva búsqueda registral sobre el predio No. 800361, se encuentra inscrito o registrado, es necesario se le remitan los datos de dominio del inmueble en los que conste la fecha de inscripción de las escrituras de adquisición, me permito informar que en los archivos de la Dirección no existe ningún documento como escrituras, ordenanza, etc., que avalice al Municipio ser propietario del inmueble, como tampoco en la investigación de campo se ha recabado información o documentación de propiedad del citado predio, en el cual la EPMAPS tiene construido y funcionando el proyecto "Tanque de Distribución 24 de julio", razón por la cual, con el fin de realizar el proceso para su transferencia a la EPMAPS, esta Dirección ha iniciado el proceso de declaración de bien mostrenco en base a lo que dispone el Art. 419, literal c) del COOTAD, el Art. 42 de la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD.*

Por lo expuesto, por ser uno de los requisitos establecidos en la Ordenanza 0169 de 10 de julio de 2017, agradeceré a usted se sirva informar si el mencionado predio se encuentra registrado...", al respecto me permito indicar:

Dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 8 de la Ordenanza 0169, de acuerdo a la información constante en su petición y a los documentos adjuntos a la misma, el Registro de la Propiedad del DMQ, emite el presente informe manifestando que el sistema registral que maneja nuestra Institución es la de folio personal y folio cronológico, mas no en base a números prediales; además, al no hacer constar en su petición datos de dominio del inmueble en referencia, no podemos determinar la titularidad del mismo, tampoco los antecedentes de dominio del inmueble con número de predio 800361, en conclusión no se puede determinar si el mencionado inmueble fue registrado o inscrito en nuestra Institución.

Atentamente,

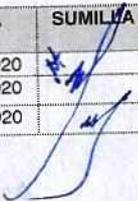


Dr. Carlos Benítez

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Anexo: Documentos habilitantes ingresados a nuestra Institución

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	NHidalgo	DI	20170920	
Revisión:	CBenítez	DI	20170920	
Revisión:	CBenítez		20170920	

Ejemplar 1:
Ejemplar 2:
Digital

Destinatario
RPDMQ-DI-Expediente
Archivo Auxiliar



Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles



Oficio No. DMGBI-2017-2570
DM Quito, 09 de agosto de 2017
Ticket GDOC No. 2016-106343

Doctor
José Luis Aucancela Pérez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Presente.-

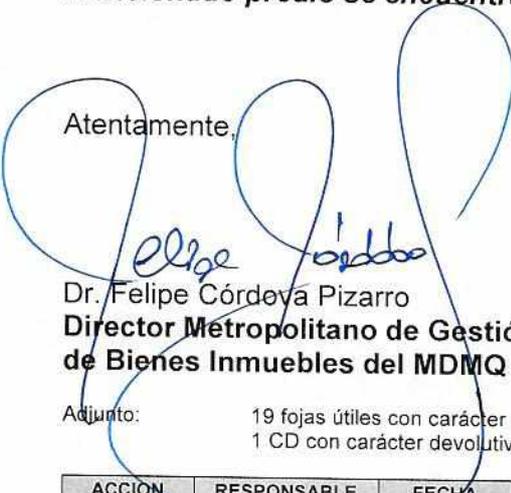
Asunto: Se solicita informe sobre inscripción del predio No. 800361.

De mi consideración:

En atención al oficio No. RPDMQ-DI-2017-142-OF de 14 de julio de 2017, mediante el cual indica que para realizar una nueva búsqueda registral sobre si el predio No. 800361, se encuentra inscrito o registrado, es necesario se le remitan los datos de dominio del inmueble en los que conste la fecha de inscripción de las escrituras de adquisición, me permito informar que en los archivos de la Dirección no existe ningún documento como escrituras, ordenanza etc., que avalice al Municipio ser propietario del inmueble, como tampoco en la investigación de campo se ha recabado información o documentación de propiedad del citado predio, en el cual la EPMAPS tiene construido y funcionando el proyecto "Tanque de Distribución 24 de julio" por varios años, razón por la cual, con el fin de realizar el proceso para su transferencia a la EPMAPS, esta Dirección ha iniciado el proceso de declaración de bien mostrenco en base a lo que dispone el Art. 419, literal c) del COOTAD, el Art. 42 de la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD.

Por lo expuesto, por ser uno de los requisitos establecidos por la Ordenanza 0169 de 10 de julio de 2017, agradeceré a usted se sirva informar si el mencionado predio se encuentra registrado o inscrito.

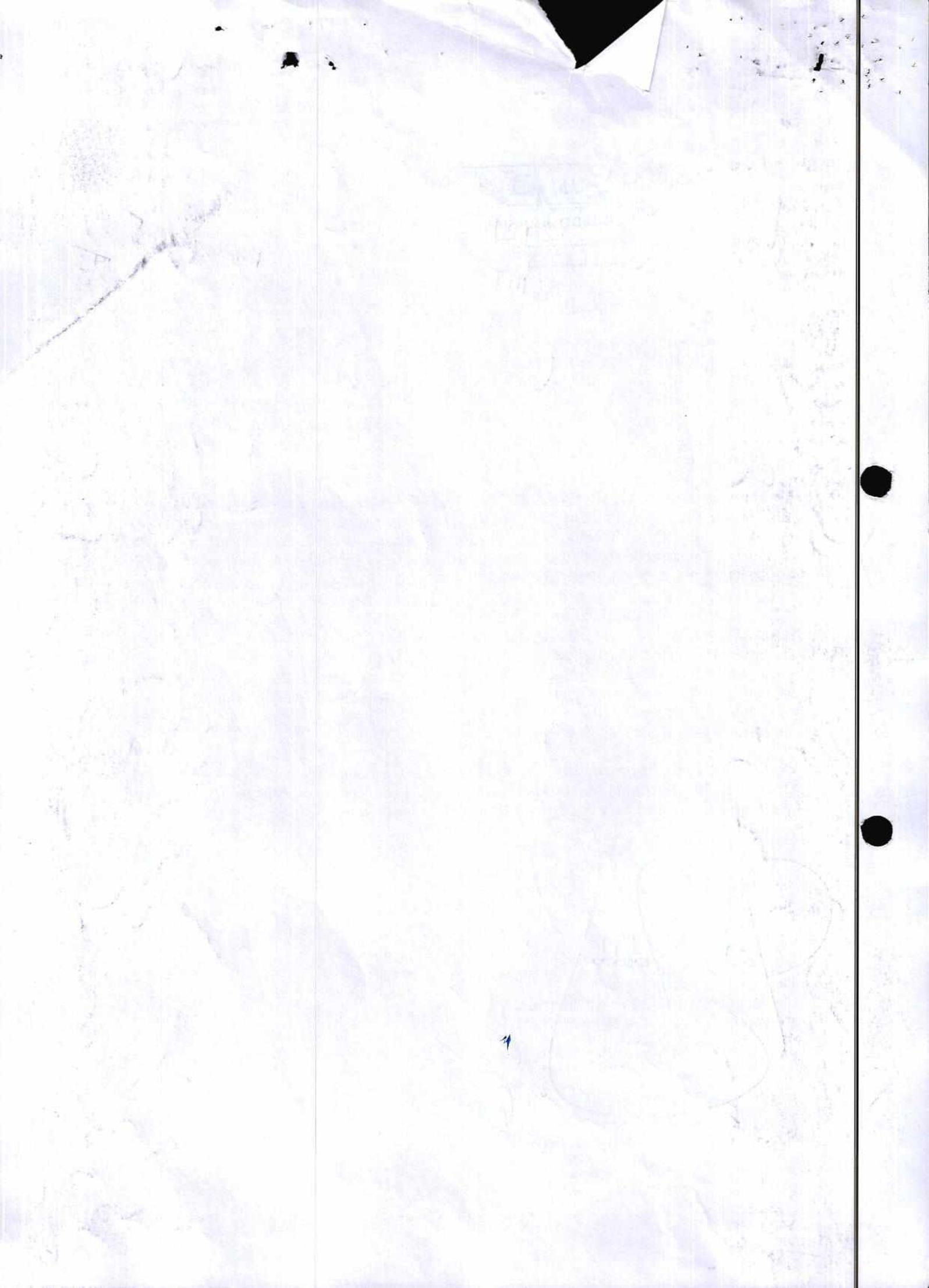
Atentamente,


Dr. Felipe Córdova Pizarro
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ

Adjunto: 19 fojas útiles con carácter devolutivo.
1 CD con carácter devolutivo.

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Pablo Vega C.	07-08-2017	

Ejemplar 1: Registro de la Propiedad
Ejemplar 2: Expediente de la Dirección
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico



OFICIO N° 2334-2016-DMGBI[.]

impreso por Esteban Loayza Sevilla[.]

Artículo Imprimir

Estado:	abierto	Antigüedad:	391 d 22 h
Prioridad:	3 normal	Creado:	18/07/2016 - 12:28:40
Cola:	REGISTRO PROPIEDAD	Tiempo contabilizado:	0
Bloquear:	bloqueado	Pendiente hasta:	-
Identificador del cliente:	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES		
Propietario:	jlaucancela (Jose Luis Aucancela Perez)		

Articles

1

De: Esteban Loayza Sevilla <esteban.loayza@quito.gob.ec>

Para: Jose Luis Aucancela Perez <jose.aucancela@quito.gob.ec>

Asunto: Actualización del propietario!

Creado: 14/08/2017 - 11:10:51 por agente

Tipo: nota-interna

Adjunto: OFICIO N° 2570-2017-DMGBI.PDF (703.7 KBytes)

ADJUNTO: OFICIO N° 2570-2017-DMGBI DOCUMENTACION EN 19 FOJAS UTILES CON CARACTER DEVOLUTIVO Y 1 CD REGISTRO DE PREDIO 800361

51

Estado:	abierto	Antigüedad:	378 d 23 h
Prioridad:	3 normal	Creado:	18/07/2016 - 12:28:40
Cola:	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES::Gestión Bienes Inmuebles	Tiempo contabilizado:	0
Bloquear:	bloqueado	Pendiente hasta:	
Identificador del cliente:	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES		
Propietario:	pvega (Segundo Pablo Vega Cardenas)		

Articles

1

De: "DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES"
 <direcciondebienesinmuebles@sincorreo.com>
 Para: ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ
 Asunto: OFICIO N° 2334-2016-DMGBI DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO PREDIO 800361 PARA PROYECTO TANQUE GUAPULO
 Creado: 18/07/2016 - 12:28:40 por cliente
 Tipo: teléfono
 Adjunto: OFICIO N° 2334-2016-DMGBI-GEN-00264.PDF (13.8 KBytes)

ADJUNTO OFICIO N° 2334-2016-DMGBI-GEN-00264 SE ENVIA 5 FOJAS UTILES Y 1 CD PARA EMISION DE CRITERIO PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO PREDIO 800361 TANQUE GUAPULO 1A FAVOR DE LA EPMAPS

2

De: Anabel Vintimilla Aguirre <anabel.vintimilla@quito.gob.ec>
 Para: Alejandra Cornejo Erraez <alejandra.cornejo@quito.gob.ec>
 Asunto: FAVOR GESTIÓN ADJUNTO OFICIO N° 2334-2016-DMGBI-GEN-00264 SE ENVIA 5 FOJAS UTILES Y 1 CD PARA EMISION DE CRITERIO PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO PREDIO 800361 TANQUE GUAPULO 1A FAVOR DE LA EPMAPS
 Creado: 20/07/2016 - 11:15:53 por agente
 Tipo: nota-interna

FAVOR GESTIÓN ADJUNTO OFICIO N° 2334-2016-DMGBI-GEN-00264 SE ENVIA 5 FOJAS UTILES Y 1 CD PARA EMISION DE CRITERIO PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO PREDIO 800361 TANQUE GUAPULO 1A FAVOR DE LA EPMAPS

3

De: Alejandra Cornejo Erraez <alejandra.cornejo@quito.gob.ec>
 Para: Santiago Xavier Rios Pozo <santiago.rios@quito.gob.ec>
 Asunto: Actualización del propietario
 Creado: 21/07/2016 - 10:22:54 por agente
 Tipo: nota-interna

Por atender

4

De: Santiago Xavier Rios Pozo <santiago.rios@quito.gob.ec>
 Para: Anabel Vintimilla Aguirre <anabel.vintimilla@quito.gob.ec>
 Asunto: Actualización del propietario
 Creado: 28/07/2016 - 09:58:08 por agente
 Tipo: nota-interna
 Adjunto: OF. 4192 ESTEBAN LOAYZA BIEN MOSTRENCO.pdf (501.4 KBytes)

OFICIO 4192 DE FECHA 27/07/2016 SE ENVIA A ESTEBAN LOAYZA DIRECTOR DE GESTION DE BIENES INMUEBLES

5

De: Anabel Vintimilla Aguirre <anabel.vintimilla@quito.gob.ec>
 Para: Esteban Loayza Sevilla <esteban.loayza@quito.gob.ec>
 Asunto: Of. 4192 Sr. Esteban Loayza declaración predio 800361 bien mostrenco
 Creado: 28/07/2016 - 10:22:50 por agente

02-08-2017
 8H30
 20

Ejemplar 1: CUCOMITAE
Ejemplar 2: Expediente de la Dirección
Ejemplar 3: Archivo auxiliar número

ACCION	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Pablo Vega C.	17-07-2017	

Adjunto: 40 folios útiles

Esteban Foayza Sevilla
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ

Atentamente,

Una vez que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito tome posesión del inmueble, usted podrá presentar al señor Alcalde Metropolitano la petición de comodato, debiendo adjuntar los requisitos determinados por la Ley, siendo al final el Concejo Metropolitano quien decida el destino del inmueble; cabe mencionar que no es obligación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito entregar sus propiedades en comodato a ninguna organización.

En atención al oficio No. 17 CUCOMITAE de 02 de junio de 2017, mediante el cual solicita la entrega en comodato del predio de propiedad municipal No. 183585, ubicado en la calle Cochapata, le informo que hasta la presente fecha no se ha podido tomar posesión del mencionado predio, razón por la cual lamento no poder atender a su petición de comodato por lo que se procede a la devolución de la documentación ingresada en esta Dirección

De mi consideración:

Asunto: Se devuelve petición de comodato del predio municipal No. 183585.

Señor
Iván Prado
PRESIDENTE DE CUCOMITAE
Presente.-

Oficio No. DMGBI-2017-2379
DM Quito, 19 de julio de 2017
Ticket DOC No. 2017-077738

Administración General
Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles



Oficio No. RPDMQ-DI-2017-142-OF
DM Quito, 14 de Julio de 2017
Ticket GDOC N° 2016-106343 ✓

ESTEBAN LOAYZA SEVILLA
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL MDMQ
Montufar N4-119 entre Espejo y Chile

Asunto: Respuesta Oficio: RPQ: 2001
Ref. Información sobre inscripción.

De mi consideración:

En atención al oficio No. 2125-17-DMGBI, de fecha 30 de junio de 2017, remitido al Registro de la Propiedad del D.M.Q el 03 de julio de 2017, en el cual expone textualmente: ***"agradeceré a usted se digne disponer a quien corresponda que informe a esta Dirección si en los archivos del Registro de la Propiedad el siguiente predio se encuentra registrado:***

No. De Predio: 800361

Clave catastral:10406-20-005.

Barrio/sector: González Suárez.

Parroquia: Itchimbía.

Zona: Centro.

Dirección: Entre las calles Rafael León Larrea y Camino de Orellana N37-139."; al respecto me permito indicar:

Debemos manifestar que el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito no tiene la posibilidad de efectuar una búsqueda de inmuebles de acuerdo al número de predio, ya que el sistema de información es manejado en folio personal, por lo cual el predio No. 800361 no ha podido ser singularizado.

Por lo expuesto, es necesario que se presenten los datos de dominio del inmueble, en los que conste la fecha de inscripción de las escrituras de adquisición, a fin de realizar una nueva búsqueda registral.

Atentamente,


ABG. FATIMA RODRÍGUEZ

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:

Documentación recibida en 17 fojas útiles y 1 CD.

Elaboración:	SGallegos	DI	14/07/2017	
--------------	-----------	----	------------	---

Ejemplar 1: DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Ejemplar 2: RPDMQ-DI-Expediente

Digital : Archivo Auxiliar



Oficio No. 3457/2013
DM-DGSA-10-14-2013
19/07/2013

ESTEBAN DAVILA SEVILLA
DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES MATERIALES DEL IMAHOI
Módulo de Equipos y Cables

Asunto: Informe de O-13-PRD-2013
del Informe de Gestión

En atención a la solicitud de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Materiales del IMAHOI, en el marco de la gestión de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Materiales del IMAHOI, se informa a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Materiales del IMAHOI que el informe de gestión de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Materiales del IMAHOI, en el marco de la gestión de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Materiales del IMAHOI, se encuentra en el archivo de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Materiales del IMAHOI.

Atte. El Director
César Rodríguez
Bartolomé Cordero
Florencia Cordero
Zoraida Cordero

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Materiales del IMAHOI
Calle 10 de Agosto No. 1001

En atención a la solicitud de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Materiales del IMAHOI, en el marco de la gestión de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Materiales del IMAHOI, se informa a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Materiales del IMAHOI que el informe de gestión de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Materiales del IMAHOI, en el marco de la gestión de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Materiales del IMAHOI, se encuentra en el archivo de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Materiales del IMAHOI.

En atención a la solicitud de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Materiales del IMAHOI, en el marco de la gestión de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Materiales del IMAHOI, se informa a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Materiales del IMAHOI que el informe de gestión de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Materiales del IMAHOI, en el marco de la gestión de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Materiales del IMAHOI, se encuentra en el archivo de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Materiales del IMAHOI.

ABD. FÁTIMA RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE INSPECCIONES
MINISTERIO DE LA PROMOCIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha: 19/07/2013
Hora: 10:00

Nombre: []
Código: []
Módulo: []

OFICIO N° 2334-2016-DMGBI[..]

impreso por Esteban Loayza Sevilla[..]

Ticket Imprimir

Estado:	abierto	Antigüedad:	336 d 22 h
Prioridad:	3 normal	Creado:	18/07/2016 - 12:28:40
Cola:	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES::Gestión Bienes Inmuebles	Tiempo contabilizado:	0
Bloquear:	bloqueado	Pendiente hasta:	-
Identificador del cliente:	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES		
Propietario:	pvega (Segundo Pablo Vega Cardenas)		

Articles

1

De: "DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES" <direcciondebienesinmuebles@sincorreo.com>
Para: ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ
Asunto: OFICIO N° 2334-2016-DMGBI DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO PREDIO 800361 PARA PROYECTO TANQUE GUAPULO
Creado: 18/07/2016 - 12:28:40 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto: OFICIO N° 2334-2016-DMGBI-GEN-00264.PDF (13.8 KBytes)

ADJUNTO OFICIO N° 2334-2016-DMGBI-GEN-00264 SE ENVIA 5 FOJAS UTILES Y 1 CD PARA EMISION DE CRITERIO PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO PREDIO 800361 TANQUE GUAPULO 1A FAVOR DE LA EPMAPS

2

De: Anabel Vintimilla Aguirre <anabel.vintimilla@quito.gob.ec>
Para: Alejandra Cornejo Erraez <alejandra.cornejo@quito.gob.ec>
Asunto: FAVOR GESTIÓN ADJUNTO OFICIO N° 2334-2016-DMGBI-GEN-00264 SE ENVIA 5 FOJAS UTILES Y 1 CD PARA EMISION DE CRITERIO PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO PREDIO 800361 TANQUE GUAPULO 1A FAVOR DE LA EPMAPS
Creado: 20/07/2016 - 11:15:53 por agente
Tipo: nota-interna

FAVOR GESTIÓN ADJUNTO OFICIO N° 2334-2016-DMGBI-GEN-00264 SE ENVIA 5 FOJAS UTILES Y 1 CD PARA EMISION DE CRITERIO PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO PREDIO 800361 TANQUE GUAPULO 1A FAVOR DE LA EPMAPS

3

De: Alejandra Cornejo Erraez <alejandra.cornejo@quito.gob.ec>
Para: Santiago Xavier Rios Pozo <santiago.rios@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 21/07/2016 - 10:22:54 por agente
Tipo: nota-interna

favor atender

4

De: Santiago Xavier Rios Pozo <santiago.rios@quito.gob.ec>
Para: Anabel Vintimilla Aguirre <anabel.vintimilla@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 28/07/2016 - 09:58:08 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: OF. 4192 ESTEBAN LOAYZA BIEN MOSTRENCO.pdf (501.4 KBytes)

OFICIO 4192 DE FECHA 27/07/2016 SE ENVIA A ESTEBAN LOAYZA DIRECTOR DE GESTION DE BIENES INMUEBLES

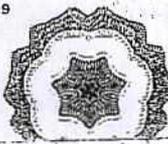
5

De: Anabel Vintimilla Aguirre <anabel.vintimilla@quito.gob.ec>
Para: Esteban Loayza Sevilla <esteban.loayza@quito.gob.ec>
Asunto: Of. 4192 Sr. Esteban Loayza declaración predio 800361 bien mostrenco
Creado: 28/07/2016 - 10:22:50 por agente

Handwritten: 20-06-2017 11:50

Handwritten: 18


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
 No. 100091397-8
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALTAMIRANO CABEZAS MARIA AUGUSTA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1961-10-19
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 EZIO CASALE

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: SECRETARIA
 E3333222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ALTAMIRANO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
CABEZAS PIEDAD
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO 2013-03-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-03-05


 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDIDADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE DEVOTACIÓN
 ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 100091397-8 003 - 0135
ALTAMIRANO CABEZAS MARIA AUGUSTA
PICHINCHA QUITO
SANTUAN BARRIO LARREA
 SANCION Multa: 34 CostRep: 0 Tot USD: 34
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00551
 4209879 29/12/2014 14:03:42
4209879

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, esta conforma con el original que me fue presentado en 1...fojas.
 Quito a

76-ENE-2015

 Dr. Fernando Arredondo Aguirre
 Notario Trigésimo Noveno
 Cantón Quito






PROCURADURÍA
METROPOLITANA

Exp. Procuraduría No. 2017-01260
GDOC: 2016-106343

Ingeniero
Esteban Loayza

13 JUN 2017

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Presente.-

De mi consideración:

En atención al Oficio No. 1749-17-DMGBI de 25 de mayo de 2017, recibido en esta dependencia el 29 de mayo de 2017, mediante el cual remite el expediente relacionado con el pedido de declaratoria de bien mostrenco, del predio No. 800361, clave catastral 10406-20-005, ubicado en la calle Rafael León Larrea y Camino de Orellana, previo a que la Procuraduría Metropolitana emita el criterio legal correspondiente, solicitó que en aplicación de la Ordenanza Metropolitana No. 169, que establece el procedimiento de declaratoria y regulación de bienes inmuebles urbanos mostrencos, sancionada el 18 de mayo de 2017, se anexe al expediente los informes y documentos faltantes, conforme lo que establece la ordenanza antes mencionada.

Atentamente,

Dr. Patricio Guerrero

PROCURADURÍA METROPOLITANA

Adjunto expediente (15f)

	Nombre y Apellido	Fecha	Rúbrica
Elaborado por:	Patricio Guerrero	02-06-2017	



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. 1749-17-DMGBI
Quito, 25 de mayo de 2017

Doctor
Gianni Frixone Enríquez
PROCURADOR METROPOLITANO
Presente.-

Asunto: Se remite informe para declaración
bien mostrenco al predio No. 800361.

De mi consideración:

En atención al oficio No. EPMAPS-GTIX-2016-138 de 29 de junio de 2016, mediante el cual el Ingeniero Alfredo De La Cruz, Jefe de Ingeniería de Proyectos de la EPMAPS, solicita la declaración de bien mostrenco del predio No. 800361, clave catastral 10406-20-005, ubicado en la calle Rafael León Larrea N27-139 y Camino de Orellana, barrio Guápulo, parroquia Itchimbía, en el cual se encuentra implantado el proyecto "Tanque Guápulo No. 1", me permito poner en su conocimiento el siguiente informe:

ANTECEDENTES:

En el sistema catastral SIREC-Q, el predio No. 800361, clave catastral 10406-20-005, se encuentra catastrado a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Revisados los archivos de esta Dirección, así como realizada la investigación en otras dependencias municipales y en el campo, se determina que no existen los documentos que acrediten al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ser propietario del citado predio.

INFORME DE INSPECCION:

En inspección realizada por un funcionario de esta Dirección, se comprobó que en el citado predio se encuentra construido y funcionando el "Tanque Guápulo No. 1" de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.

INFORMES TECNICOS:

- La Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", mediante oficio No. 0004192 de 26 de julio de 2016, emite criterio técnico favorable a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la declaración de bien mostrenco del inmueble signado según catastro con predio No. 800361, calve catastral 10406-20-005.
- Adjunto al oficio No. DMC-CE-4039 de 05 de mayo de 2017, el Ingeniero Erwin Arroba Padilla, Coordinador de Gestión Especial Catastral de la Dirección Metropolitana de Catastro, remite la ficha con los datos técnicos que a continuación me permito detallar

Clave: 10406-20-005.
Predio: 800361.
Area terreno: 431,73 m2.
Parroquia: Itchimbía.
Barrio/Sector: González Suarez.
Zona: Centro.
Dirección: Entre las calles Rafael león Larrea y Camino de Orellana N37-139.
Referencia: Junto al Hotel Quito.





Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Linderos:

Norte: Propiedad de Fanlo Barba María Macarena en: 17,48 m.
Sur: Intersección entre las calles Rafael León Larrea
y Camino de Orellana en: 4,55 m.
Este: Calle Rafael León Larrea en: 41,16 m.
Oeste: Calle Camino de Orellana en: 40,79 m.

CRITERIO DE LA DIRECCION:

Por lo expuesto, esta Dirección emite informe técnico favorable para que el Concejo Metropolitano declare bien mostrenco al predio número 800361, clave catastral 10406-20-005, ubicado entre las calles Rafael León Larrea y Camino de Orellana N37-139, barrio/sector González Suárez, parroquia Itchimbía, de conformidad con lo que establece el Artículo 42 de la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD, lo que permitirá al Municipio tener el documento que le acredite la titularidad de dominio del mismo como bien de dominio privado conforme consta en el Art. 419, literal c) del COOTAD, por lo que agradeceré a usted se digne disponer a quien corresponda que remita a la Comisión de Propiedad y Espacio Público el informe legal de su competencia.

Atentamente,

Esteban Ugayza Sevilla
Director Metropolitano de Gestión
de Bienes Inmuebles del MDMQ

ELABORADO POR:	SEGUNDO PABLO VEGA C
TICKET/GDOC:	2016-106343
DOCUMENTACION ADJ.:	14 FOLIOS Y 1 CD
FECHA:	24-05-2017

OFICIO N° 2334-2016-DMGBI[..]

Impreso por Esteban Loayza Sevilla[..]

Artículo Imprimir

Estado:	abierto	Antigüedad:	315 d 1 h
Prioridad:	3 normal	Creado:	18/07/2016 - 12:28:40
Cola:	PROCURADURIA METROPOLITANA	Tiempo contabilizado:	0
Bloquear:	bloqueado	Pendiente hasta:	-
Identificador del cliente:	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES		
Propietario:	gfrixone (Gianni Frixone Enriquez)		

Información del cliente

Nombre:	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Apellido:	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Nombre de usuario:	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Correo:	direcciondebienesinmuebles@sincorreio.com

Articles

1

De:	OFICIO N° Esteban Loayza Sevilla <esteban.loayza@quito.gob.ec>
Para:	Gianni Frixone Enriquez <fernanda.bonilla@quito.gob.ec>
Asunto:	Actualización del propietario!
Creado:	29/05/2017 - 14:20:23 por agente
Tipo:	nota-interna
Adjunto:	OFICIO N° 1749-2017-DMGBI.PDF (21.7 KBytes)

ADJUNTO OFICIO N° 1749-2017-DMGBI DOCUMENTACION EN 14 FOLIOS Y 1 CD PARA SU ATENCION

Información del cliente

Nombre:	
Apellido:	
Nombre de usuario:	
Correo:	
Artículo:	
De:	
Para:	
Asunto:	
Creado:	
Tipo:	
Adjunto:	
ADJUNTO OFICIO N° 1749-2017-DMGBI DOCUMENTACION EN 14 FOLIOS Y 1 CD PARA SU ATENCION	
De:	
Para:	
Asunto:	
Creado:	
Tipo:	
Adjunto:	

19

OFICIO N° 2334-2016-DMGBI[..]

impreso por Esteban Loayza Sevilla[...]

Ticket Imprimir

Estado:	abierto	Antigüedad:	300 d 22 h
Prioridad:	3 normal	Creado:	18/07/2016 - 12:28:40
Cola:	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES::Gestión Bienes Inmuebles	Tiempo contabilizado:	0
Bloquear:	bloqueado	Pendiente hasta:	-
Identificador del cliente:	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES		
Propietario:	pvega (Segundo Pablo Vega Cardenas)		

Información del cliente

Nombre:	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Apellido:	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Nombre de usuario:	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Correo:	direcciondebienesinmuebles@sincorreo.com

Articles

1

De: "DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES" <direcciondebienesinmuebles@sincorreo.com>
Para: ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ
Asunto: OFICIO N° 2334-2016-DMGBI DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO PREDIO 800361 PARA PROYECTO TANQUE GUAPULO
Creado: 18/07/2016 - 12:28:40 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto: OFICIO N° 2334-2016-DMGBI-GEN-00264.PDF (13.8 KBytes)

ADJUNTO OFICIO N° 2334-2016-DMGBI-GEN-00264 SE ENVIA 5 FOJAS UTILES Y 1 CD PARA EMISION DE CRITERIO PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO PREDIO 800361 TANQUE GUAPULO 1A FAVOR DE LA EPMAPS

2

De: Anabel Vintimilla Aguirre <anabel.vintimilla@quito.gob.ec>
Para: Alejandra Cornejo Erraez <alejandra.cornejo@quito.gob.ec>
Asunto: FAVOR GESTIÓN ADJUNTO OFICIO N° 2334-2016-DMGBI-GEN-00264 SE ENVIA 5 FOJAS UTILES Y 1 CD PARA EMISION DE CRITERIO PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO PREDIO 800361 TANQUE GUAPULO 1A FAVOR DE LA EPMAPS
Creado: 20/07/2016 - 11:15:53 por agente
Tipo: nota-interna

FAVOR GESTIÓN ADJUNTO OFICIO N° 2334-2016-DMGBI-GEN-00264 SE ENVIA 5 FOJAS UTILES Y 1 CD PARA EMISION DE CRITERIO PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO PREDIO 800361 TANQUE GUAPULO 1A FAVOR DE LA EPMAPS

3

De: Alejandra Cornejo Erraez <alejandra.cornejo@quito.gob.ec>
Para: Santiago Xavier Rios Pozo <santiago.rios@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 21/07/2016 - 10:22:54 por agente
Tipo: nota-interna

favor atender

4

De: Santiago Xavier Rios Pozo <santiago.rios@quito.gob.ec>
Para: Anabel Vintimilla Aguirre <anabel.vintimilla@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 28/07/2016 - 09:58:08 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: OF. 4192 ESTEBAN LOAYZA BIEN MOSTRENCO.pdf (501.4 KBytes)

OFICIO 4192 DE FECHA 27/07/2016 SE ENVIA A ESTEBAN LOAYZA DIRECTOR DE GESTION DE BIENES INMUEBLES

Procesadora

(14)

*15-05-2017
14:15*



Administración General
Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. GEN-00048-1510-17-DMGBI

Quito, 12 de mayo de 2017

Arquitecto
José Luis Barros
Director Metropolitano de Desarrollo Urbano y Vivienda
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio No. STHV-DMDU-1940-2017 del 17 de abril de 2017, en el que remite como informe sobre el predio 3026515 con clave catastral 20706-05-022, la razón de propiedad y que además solicita la misma información para los predios 648763-337334-317882-240324.

Para los fines pertinentes, conforme a revisión de los diferentes sistemas y como también de bases de datos que tiene acceso la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, me permito informar lo siguiente:

PREDIO	CLAVE CATASTRAL	RAZON DE PROPIEDAD	CLASIFICACION	OBSERVACION
648763	20003-01-007	L.R.M. / COOTAD (TALUD / FAJA DE PROTECCION DE LA VIA)	DOMINIO PUBLICO DE USO PUBLICO	
337334	10520-09-003	AREA VERDE No 05 COOP DE VIV LOS PUBLICO DE ALGARROBOS NOT 06 DEL 18-02-1997 e INSCRITA EL 18-09-1997	DOMINIO PUBLICO DE USO PUBLICO	
240324	11803-08-009	L.R.M. / COOTAD (RELLENO DE PUBLICO DE QUERRADA)	DOMINIO PUBLICO DE USO PUBLICO	COMODATO AL COLEGIO LOS PINOS

Atentamente,

Esteban Loayza Sevilla
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles

FRANCISCO HERRERA	YAMBAY	SKELTA	GEN-00048-2017
		FECHA	11-05-2017
		GDOC	2017-053450
		ADJ. DOCUMENTACION	06 FOLIAS

PV



ADMINISTRACIÓN ; DIRECCIÓN METROPOLITANA
GENERAL ; DE CATASTRO

OFICIO No. DMC-CE-4039
QUITO, D.M.,

5 MAY 2017

Ingeniero
Esteban Loayza Sevilla
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION
DE BIENES INMUEBLES DEL MDMQ**

Presente

De mi consideración:

Con oficio N° GEN-00264-2791-16-DMGBI de agosto 29 de 2016, ingresado en esta Dirección con ticket Gdoc N° 2016-106343, reasignado el 07 de febrero de 2017, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles (DMGBI), solicita a esta Dirección, se remita la ficha con los datos técnicos para declaratoria de Bien Mostrenco del predio N° 800361 de clave catastral 10406-20-005, donde se encuentra implantado el Tanque Guápulo No. 1, ubicado en la calle Rafael León Larrea N27-139 y Camino de Orellana, barrio Guápulo, Parroquia Itchimbía.

Con oficio N° 0008916 del 24 de septiembre del 2014 (copia anexa), la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC) remitió la ficha con los datos técnicos valorativos del citado predio; considerando la información catastral a esa fecha.

Mediante oficio No. EPMAPS-GTIX-2016-138 de junio 29 de 2016, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento solicitó a la DMGBI se proceda con la declaratoria de Bien Mostrenco del predio No. 800361.

Con oficio No. GEN-00264-2334-16-DMGBI de julio 14 de 2016, la DMGBI solicita a la Administración Zona Centro (AZC) emita el criterio a fin de alcanzar del Consejo Metropolitano de Quito la declaración de Bien Mostrenco. Mediante oficio No. 0004192 de julio 27 de 2016 la AZC emite su CRITERIO FAVORABLE.

Con estos antecedentes, la DMC en la Ficha Técnica remite los datos técnicos del inmueble con predio No. 800361 de clave catastral No. 10406-20-005 conforme los datos proporcionados por la EPMAPS, y de la información actualizada del sistema SIREC-Q.

Particular que se informa para fines pertinentes

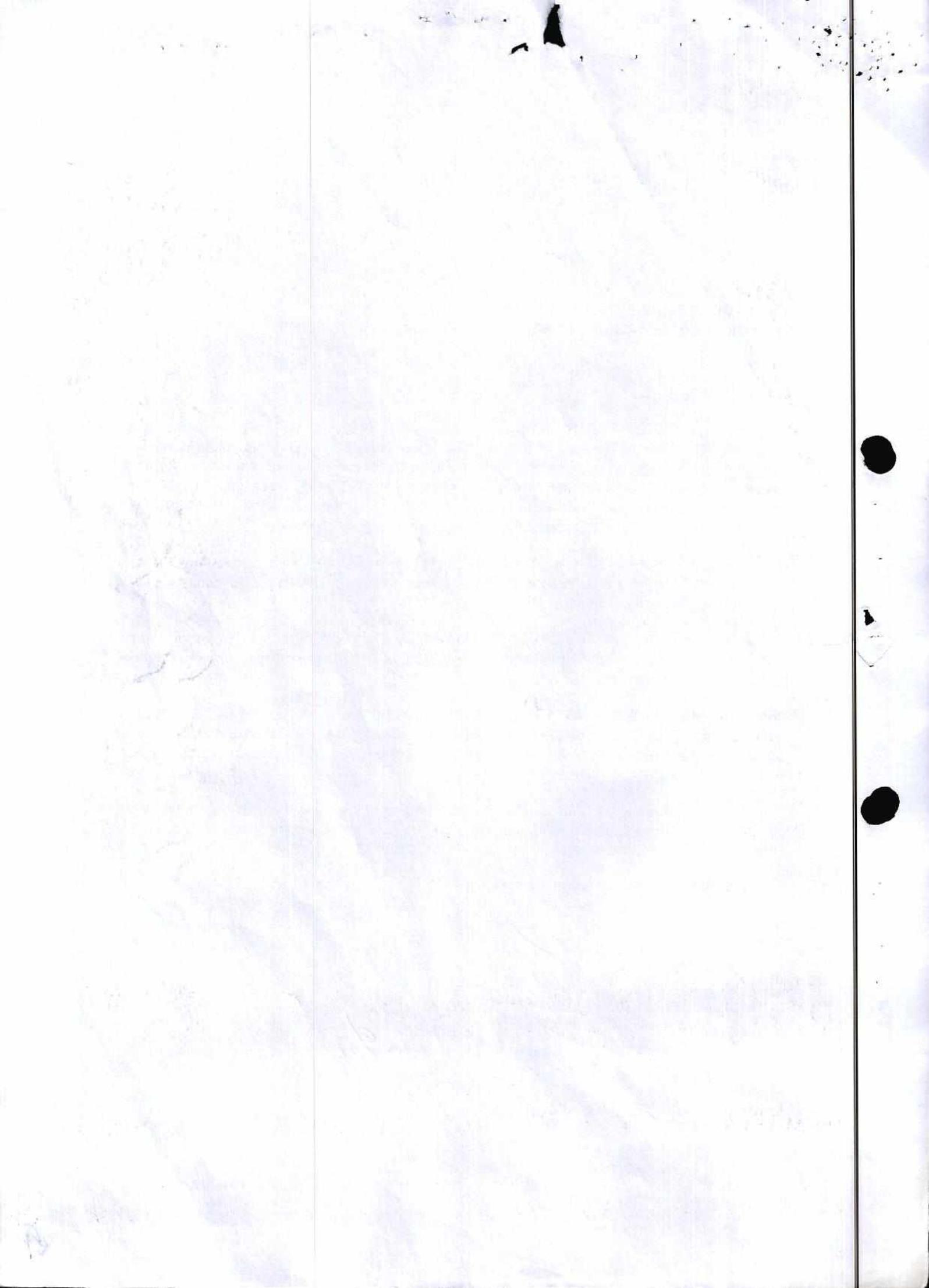
Atentamente,

Ing. Erwin Arroba Padilla
COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL

Revisado por	Ing. Juan Solís Servidor Municipal	26/04/2017	
Elaborado por	Ing. Viviana Pachacama	24/04/2017	
Referencia Interna	Of 998- CE-2017		
Ticket Gdoc	N° 2016-106343		

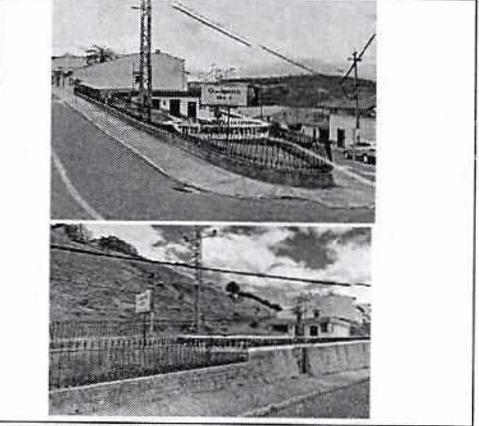
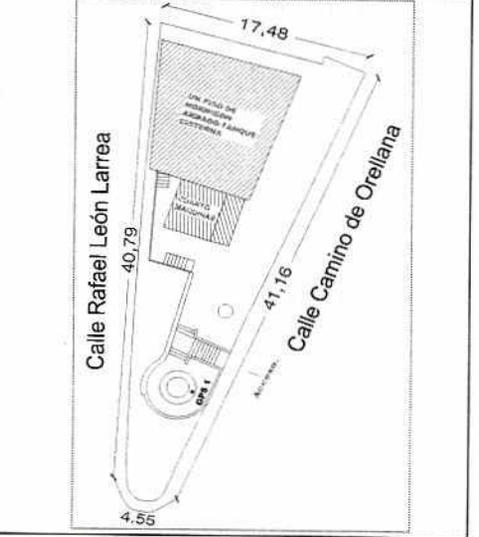
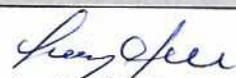
Adjunto : Documentación completa (8 hojas útiles y CD)
Oficio N° 0008916 del 24 de septiembre del 2014.

13



DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

FICHA 1 DE 1

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.				3.- INFORMACIÓN GRÁFICA			
1.1.- *ÁREA DE TERRENO:				3.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:			
<p style="text-align: center;">ÁREA : 431,73 m²</p>							
1.1.- **IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:				3.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:			
CLAVE CATASTRAL : 10406-20-005 NÚMERO PREDIAL : 800361 REFERENCIA : HOJA CATASTRAL :							
1.2.- UBICACIÓN:				3.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:			
PARROQUIA : Itchimbia BARRIO/SECTOR : González Suárez ZONA : Centro DIRECCIÓN : Entre las Calles Rafael León Larrea y Camino de Orellana N37-139 REFERENCIAS : Junto al Hotel Quito							
1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:							
NORTE : Propiedad de Fanlo Barba María Macarena 17,48 m. SUR : Intersección entre las Calles Rafael León Larrea y Camino de Orellana 4,55 m. ESTE : Calle Rafael León Larrea 41,16 m. OESTE : Calle Camino de Orellana 40,79 m.							
2.- OBSERVACIONES							
<p>* Área de acuerdo a levantamiento proporcionado por la EPMAPS, en papel y digital, adjunto a Oficio No. EPMAPS-GTIX-2016-138 de junio 29 de 2016.</p> <p>Según Oficio No. GEN-00264-2334-16-DMGBI de la DMGBI, el predio No. 800361 es de propiedad municipal sin que exista documento que acredite al Municipio la titularidad de dominio. Mediante Oficio No. 0004292 de julio 26 del 2016, la Administración Zonal Manuela Saénz, emite el criterio favorable para la Declaración de Bien Mostrenco.</p> <p>La presente Ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 998-CE-2017, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles.</p>							
DATOS DEL TRÁMITE							
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON			
ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA	
DMGBI	EXPEDIENTE OFICIO GUÍA TICKET GDOC	GEN-00264-2791-16-DMGBI 2016-106343	29 Agosto 2016.	INFORME TÉCNICO	998-CE-2017,	Abril 25 de 2017	
RESPONSABILIDAD TÉCNICA.				COORDINACIÓN			
 Ing. Viviana Pachacama ANALISTA CATASTRAL				 Ing. Juan Solís A. ANALISTA CATASTRAL			
				 Ing. Erwin Arroba Padilla COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL			



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

0008916

Economista

Gustavo Chiriboga Castro

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Presente

24 SEP 2014

Estimado Economista:

Con oficios No. GEN-2649-5700-13-DMGBI de de diciembre 16 de 2013 y EPMAPS-2013-DRH.I-0179-GJ-212 de junio 14 de 2014, ingresados en esta Dirección con Ticket Gdoc N° 2014-066554, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Gerencia Jurídica de la EPMAPS, respectivamente, solicitaron a esta Dirección los datos técnicos catastrales y valorativos de 46 inmuebles municipales que se encuentran en proceso de transferencia de dominio ocupados por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento "EPMAPS".

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC) informa lo siguiente:

1. En 32 fichas anexas, la DMC remite los datos técnicos valorativos de los inmuebles registrados en los archivos catastrales a nombre de la Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a las fichas y datos técnicos del área de terreno así como de las construcciones existentes, donde constan las fechas de construcción según oficio No. EPMAPS-2013-DRH.I-0179-GJ-212 de junio 14 de 2014, proporcionados por la EPMAPS y de la información tomada del sistema SIREC-Q.

*Mano Fod. No. 25/09/2014
10:10*

2. En este grupo están los inmuebles que se encuentran a nombre de EMAAP-Q, por recorrido, sin antecedente histórico de la titularidad de dominio, las mismas que están de acuerdo a las fichas y datos técnicos proporcionados por la EPMAPS, y de la información del sistema SIREC-Q:

No.	Nombre	Clave Catastral	Predio	Parroquia
1	T. Reservoirio Guapulo No. 3	10607-03-009	200282	Itchimbia
2	T. Distribución Alma Lojana Medio	20406-07-024	618321	Puengasi

3. Del Tanque Reservoirio Monjas Alto 2, clave catastral No. 20206-01-053, predio No. 803564, a nombre del EMAAP-Q, no se emite la ficha técnica por cuanto existe divergencias de áreas de terreno con el Tanque Tanquilla Monjas Existente, clave catastral No. 20206-01-052, predio No. 83561, parroquia Puengasi.

4. No se emiten las fichas técnicas de los inmuebles que se detallan a continuación por cuanto no constan a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en unos casos se desconoce el nombre del propietario y en otros están a nombre de instituciones, como se detalla en el cuadro adjunto:

*G. Genoví
2014-09-24*

11



DIRECCIÓN METROPOLITANA
DE CATASTRO

No.	Nombre	Clave Catastral	Predio	Parroquia	Observaciones
1	Pozo 47	12303-01-001	242644	San Carlos	Se encuentra a nombre de la EPMMOP.
2	T. reservorio Atucucho Bajo	42501-56-006	388327	Cochapamba	Se encuentra a nombre del Ministerio de Salud pública
3	P. Nanegalito Nuevo	HC 47833	S/N	Nanegalito	Se desconoce nombre del propietario
4	T. Reservorio Arroyo Delgado	10909-01-001	370221	Iñaquito	Se encuentra a nombre de IESS Batan Alto (Parque Metropolitano)
5	T. Reservorio La Cienega	HC18022	S/N	Puellaro	Se desconoce nombre del propietario

5. Existen varios inmuebles de los cuales ya se han emitido las fichas técnicas valorativas según oficio No. 2316 de marzo 11 de 2013 de esta Dirección, los cuales se detallan a continuación:

No.	Nombre	Clave Catastral	Predio	Parroquia	Observaciones
1	T. Reservorio IEOS Pusuqui	14110-05-012	283097	Pomasqui	Oficio No. 2316 de 11 de marzo de 2013, ficha 30/82.
2	T. Distribución Marisol Alto	13006-05-004	252981	Ponceano	Oficio No. 2316 de 11 de marzo de 2013, ficha 22/82.
3	T. Distribución San Eduardo	12905-20-001	251186	Ponceano	Oficio No. 2316 de 11 de marzo de 2013, ficha 34/82.
4	T. Distribución San Juan Bajo	40201-16-040	214815	San Juan	Oficio No. 2316 de 11 de marzo de 2013, ficha 36/82. Consta como San Juan Alto.
5	T. Reservorio Corazón de Jesús	13607-01-012	803322	Carcelén	Oficio No. 2316 de 11 de marzo de 2013, ficha 49/82.

Pozo 17
J1059

10



DIRECCIÓN METROPOLITANA
DE CATASTRO

6. No se emite la ficha técnica del Tanque de Distribución Itchimbía Alto, inmueble identificado con la clave catastral No. 20002-08-002, predio No. 214855, parroquia Itchimbía, si bien está a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sin antecedente histórico de la titularidad de dominio, ya que este consta como parte del inmueble del IESS, conforme plano del Itchimbía.
7. No se emite la ficha técnica del Tanque de Distribución Puerta del Sol, inmueble identificado con la clave catastral No. 13008-09-016, predio No. 3022184, parroquia Comité del Pueblo, si bien está a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sin antecedente histórico de la titularidad de dominio, ya que según el plano del Barrio Puertas del Sol de Cotocollao, el área para el tanque de agua potables está conformado por los lotes 135, 136, 197, y 198, con un área total de 188,26 m2, mientras que en el levantamiento de este inmueble tiene un área de 855,30 m2.
8. De la estación de Bombeo y Pozo La Pulida, parroquia La Concepción, clave catastral No. 12102-02-012, predio No. 132437, este es un lote interno, en el plano del levantamiento del terreno no consta el acceso al mismo.

Atentamente,

Arq. Mario Recalde-Maldonado
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

Revisado por	Ing. Jaime Gangotena M/ Jefe Programa Servicios de Catastro	09-09-2014	
	Ing. Juan Solís A./ Responsable Proceso GCPM	09-09-2014	
Elaborado por	Ing. Milton Moreno V. / Servidor Municipal 9	09-09-2014	
Editado por	Lic. Esthela Jara A. Servidora Municipal 7	09-09-2014	
Referencia Interna	Nº 2044-GCPM-2014		
Ticket Gdoc	Nº 2014-066554		

Copia: Dr. Iván Vallejo Aguirre - Gerente Jurídico EPMAPS



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. GEN-00264-2791-16-DMGBI
Quito, 29 de agosto de 2016

Ingeniero
Francisco Pachano
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio No. 0004192 de 27 de julio de 2016, mediante el cual la Ingeniera Anabel Vintimilla, Administradora de la Zona Centro "Manuela Sáenz", emite informe técnico favorable para alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la declaración de bien mostrenco del predio No. 800361, clave catastral 10406-20-005, ubicado en la calle Rafael León Larrea N27-139 y Camino de Orellana, barrio Guápulo, parroquia Itchimbia, a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS, **agradeceré a usted se digne disponer a quien corresponda que remita la ficha con los datos técnicos del mencionado predio.**

Atentamente,

Esteban Loayza Sevilla
**Director Metropolitano de Gestión
de Bienes Inmuebles del MDMQ**

ELABORADO POR:	SEGUNDO PABLO VEGA C.
DOCUMENTACIÓN ADJ.:	7 FOJAS UTILES Y 1 CD CON CARÁCTER DEVOLUTIVO
GUIA SKELTA:	2016-GEN-00264
FECHA:	29-08-2016
GDOC	2016-106343

Dirección Metropolitana de Catastros
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

NOMBRE:

FIRMA:

FECHA: HORA: 15:17

30-08-2016

8

Quito, 26 de julio del 2016

Señor

Esteban Loayza

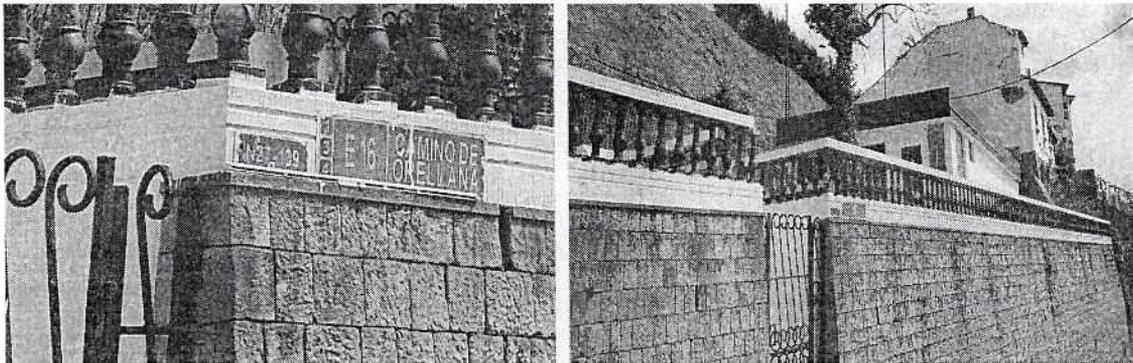
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Presente.-

De mi consideración.-

En atención a su oficio No.- GEN-00264-2334-16-DMGBI, en el que solicita el criterio de esta Administración Zonal para alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la declaración de Bien Mostrenco, del inmueble ubicado en la calle Rafael León Larrea N27-139, sector Guápulo, según catastro con predio No.- 800361, clave catastral 10406 - 20 - 005, en el que está implantado el Proyecto Tanque Guápulo No.- 1 de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.

Al respecto comunico que esta Administración Zonal emite criterio técnico favorable a fin alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la declaración de Bien Mostrenco del inmueble signado según catastro con predio No.- 800361, clave catastral 10406 - 20 - 005, **ubicado en la vía denominada Camino de Orellana N27-139.**



Particular que comunico para los fines pertinentes.-

Atentamente.-

Ing. Anabel Vintimilla

Administradora (e) Zonal Centro "Manuela Sáenz"

Dirección de Gestión del Territorio	
Elaborado	Ing. Santiago. Ríos 26/06/2016
Revisado	Arq. Alejandra Cornejo <i>al</i>

Adjunto expediente 6 fojas útiles y un C.D.

Asociación Consejo
Esteban Larrea
21/07/2016
hidalgo

1216. PÍOS FAVOR
ATENDER. al
21-07-16

GDOC-2016-106343



Administración General Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

SANTO PERO
21/07/2016

Oficio No. GEN-00264-2334-16-DMGBI
Quito, 14 de julio de 2016

Ingeniera
Anabel Vintimilla
ADMINISTRACIÓN
CENTRO "MANUELA SAENZ"
Presente.-

LA ZONA
"LA ZONA"

QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"	
RECIBIDO	
FECHA: 2016	HORA: 15h40
RECIBIDO POR: [Signature]	

De mi consideración:

En atención al oficio No. EPMAPS-GTIX-2016-138 de 29 de junio del 2016, mediante el cual el Ingeniero Alfredo De la Cruz, Jefe de Ingeniería de Proyectos de EPMAPS, solicita que se declare Bien Mostrenco el Proyecto "Tanque Guápulo 1", sobre el predio bien mostrenco, me permito poner en su conocimiento el siguiente informe:

- Según el catastro predio No. 800361, clave catastral 10406-20-005, ubicado en la calle Rafael León Larrea N27-139, sector Guápulo, es de propiedad municipal, lo que acredita que exista documento que acredite al Municipio la titularidad del predio.
- En consecuencia, por un funcionario de esta Dirección, se comprobó que el mencionado predio se encuentra construido y funcionando por los años el "Tanque Guápulo 1" de la EPMAPS.

Por lo expuesto, se le concederé a usted se digne disponer a quien corresponda, de acuerdo al criterio de su competencia para alcanzar del Concejo Metropolitano la declaración de Bien Mostrenco.

Atentamente,

[Signature]

Esteban Larrea
Director Metropolitano
de Bienes Inmuebles

ELABORADO POR:	
DOCUMENTACIÓN:	
GUIA SKELTA:	
FECHA:	
GDOC:	

FECHA: 21-07-2016
HORA: 09:15 hrs
RECIBIDO POR: [Signature]
QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"
REGISTRO:
RECIBIDO POR: [Signature]

QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"
REGISTRO:
RECIBIDO POR: [Signature]

QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"
REGISTRO:
RECIBIDO POR: [Signature]

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO POR: R2

(6)

Oficio No.EPMAPS-GTIX-2016-138
Quito, D.M.,

29 JUN. 2016

Ingeniero
Esteban Loayza
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN
DE BIENES INMUBLES**
Presente

Señor Director:

La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), ha emprendido el proyecto de legalización de los inmuebles ocupados por la Empresa, entre los cuales se encuentra el inmueble donde está implantado el proyecto "Tanque Guápulo 1", ubicado en la parroquia Itchimbía.

Al respecto se comunica que una vez revisada la información registrada en el sistema Integrado de Registro Catastral (SIREC-Q) y efectuada la inspección al Proyecto, el predio se encuentra con los siguientes datos:

El área donde funciona el proyecto "Tanque Guápulo 1" registra datos catastrales en el Sistema Integrado de Registro Catastral que a continuación se presenta:

CERTIFICACIÓN CATASTRAL SIREC-Q

Datos del titular registrado en el catastro		
Nombre o Razón Social	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
Documentos de Identidad N°	1760003410001	
Identificación y ubicación del bien inmueble		
Clave Catastral	1040620005	
Numero Predio	800361	
Ubicación	Parroquia:	ITCHIMBIA
	Dirección:	E15 RAFAEL LEON LARREA N27-139
Clase	URBANO	
Datos del bien inmueble		
Denominación		
Derechos y Acciones	NO	
Superficie de terreno según escritura	447.78	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución	0.00	m ²
Superficie de construcción	177.79	m ²
Área de Construcción Cerrada	177.79	m ²
Área de Construcción Abierta	0.00	m ²
Frente principal	87.03	m
Local Principal	Año de construcción	2010
	Destino Económico	10 INSTITUCIONAL PUBLICO
Avalúo vigente del bien inmueble		
Avalúo del terreno	150,454.08	
Avalúo Construcciones Abiertas	0.00	
Avalúo Construcciones Cerradas	52,601.26	
Avalúo de adicionales constructivos	12,116.99	
Avalúo total del bien inmueble	215,172.33	

07-07-2016
15H 35

UBICACIÓN GENERAL TANQUE GUAPULO 1



Con base a lo anteriormente citado y por no existir antecedentes de dominio del área ocupada por el proyecto "Tanque Guápulo 1", se solicita proceda con la declaratoria de Bien Mostrenco, para lo cual se envía el Informe Técnico Descriptivo.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Ing. Alfredo De La Cruz
JEFE DE INGENIERIA DE PROYECTOS

Elaborado por:	Ing. Lupe Díaz Avalos	<i>[Handwritten Signature]</i>
Revisado por:	Arq. Sandra Herrera M.	<i>[Handwritten Signature]</i>

Adjunto: Expediente, 1 planos y Cd.

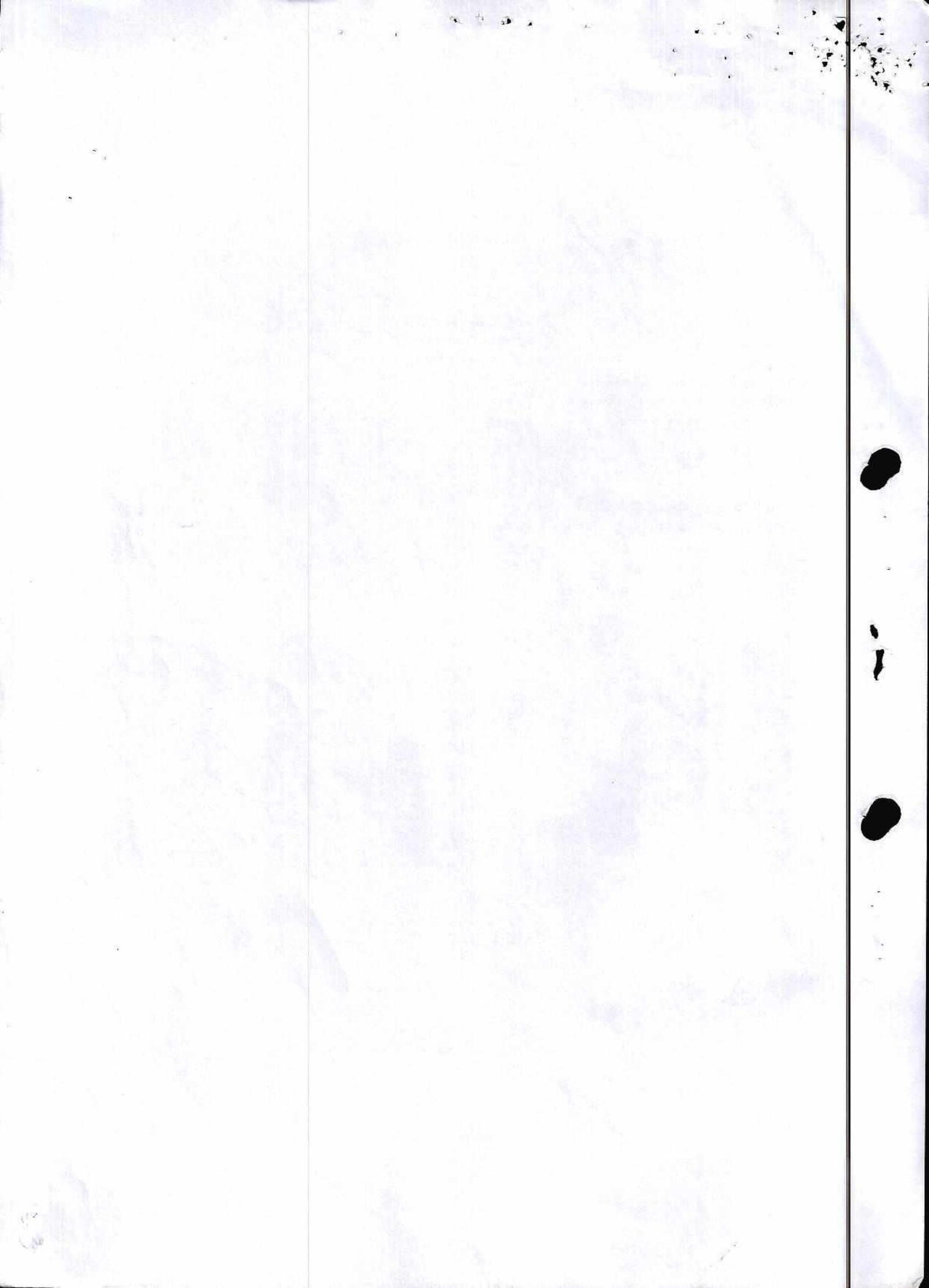
INFORME TÉCNICO DESCRIPTIVO No. EPMAPS-GTIX-2016-138
"TANQUE GUAPULO 1"

RAZÓN SOCIAL	: Municipio Distrito Metropolitano de Quito
UBICACIÓN	: Parroquia Itchimbia
REFERENCIA	: Predio N°800361
AREA DE TERRENO CATASTRO	: 447,78 m2
ÁREA OCUPADA POR LA EPMAPS	: 431,73m2
CLAVE CATASTRAL	: 10406-20-005

LÍNDEROS DEL ÁREA OCUPADA:

NORTE : Propiedad particular en 17,48 m
SUR : Calle pública en 4,55 m
ESTE : Calle pública en 41,16 m
OESTE : Calle pública en 40,79 m





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: Idiaz

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
Documentos de identidad N°		1760003410001	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		1040620005	
Número Predio		800361	
Ubicación	Parroquia:	ITCHIMBIA	
	Dirección:	E15 RAFAEL LEON LARREA N27-139	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		447.78	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0.00	m ²
Superficie de construcción		177.79	m ²
Área de Construcción Cerrada		177.79	m ²
Área de Construcción Abierta		0.00	m ²
Frente principal		87.03	m
Local Principal	Año de construcción	2010	
	Destino Económico	10 INSTITUCIONAL PÚBLICO	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		150,454.08	
Avalúo Construcciones Abiertas		0.00	
Avalúo Construcciones Cerradas		52,601.26	
Avalúo de adicionales constructivos		12,116.99	
Avalúo total del bien inmueble		215,172.33	

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

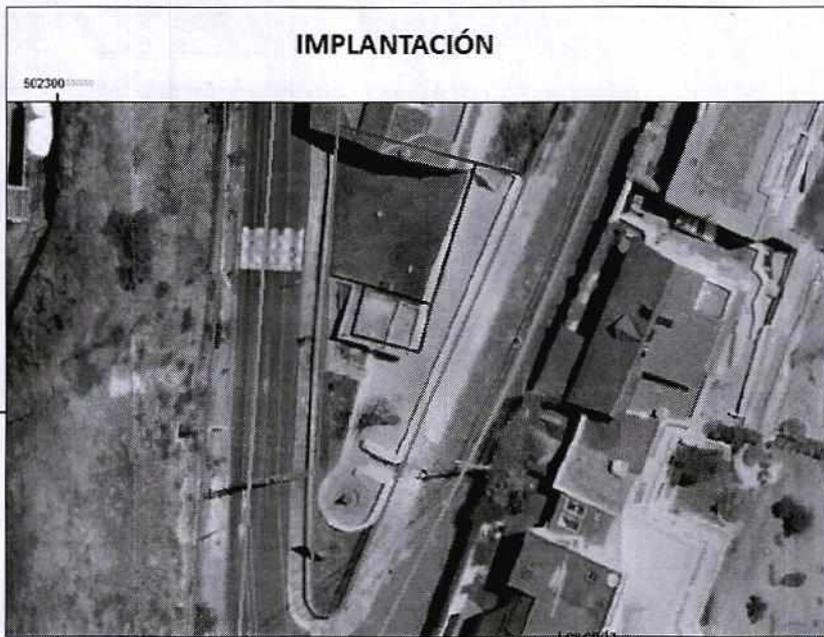
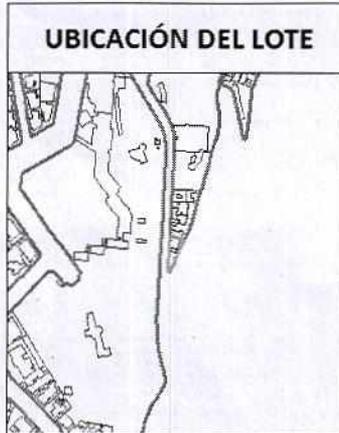
Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el Monday, June 27, 2016 y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: Idiaz

IMAGEN FICHA PREDIAL

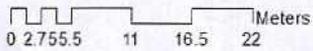


502300
9977500

9977500



Escala



1:399

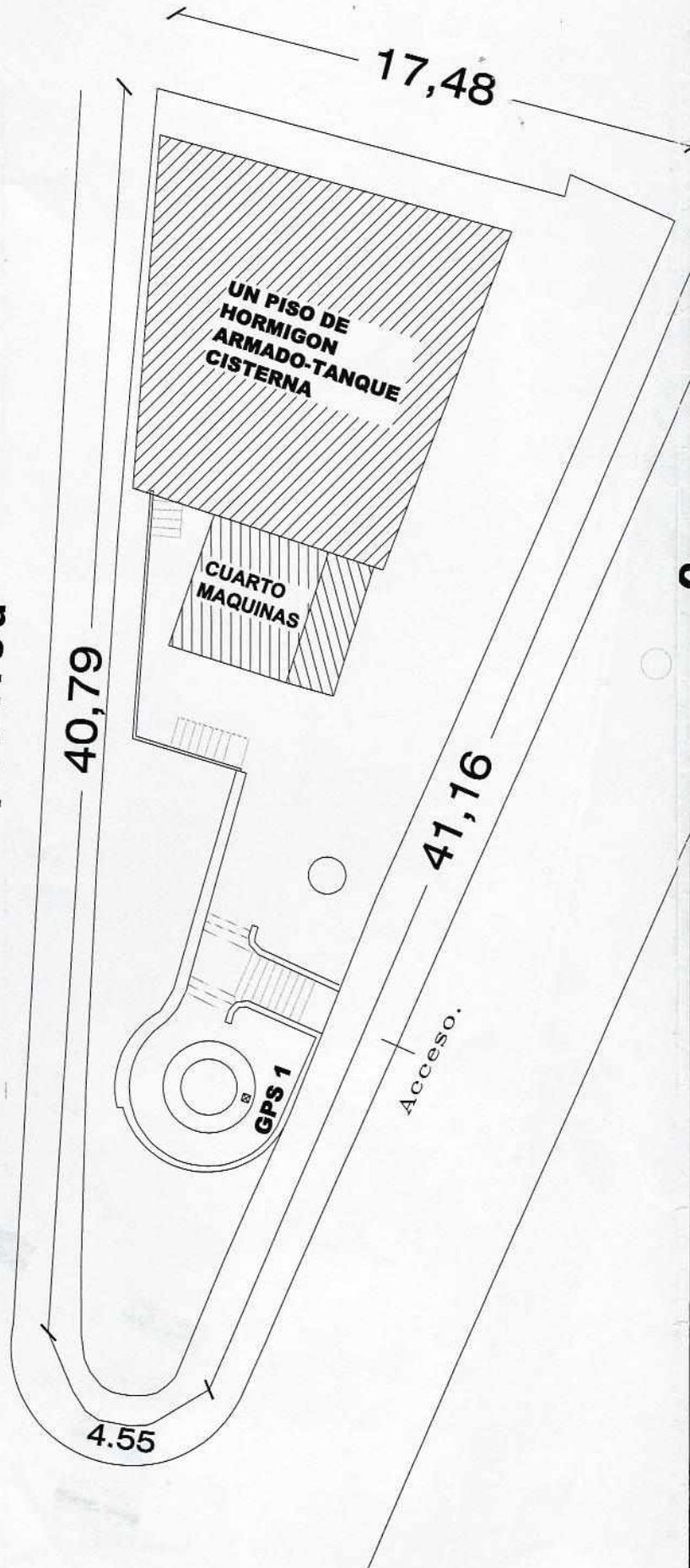
Leyenda

-  AIVAS
-  MANZANAS
-  LÓTES
-  BLOQUES
-  UNIDADES CONSTRUCTIVAS

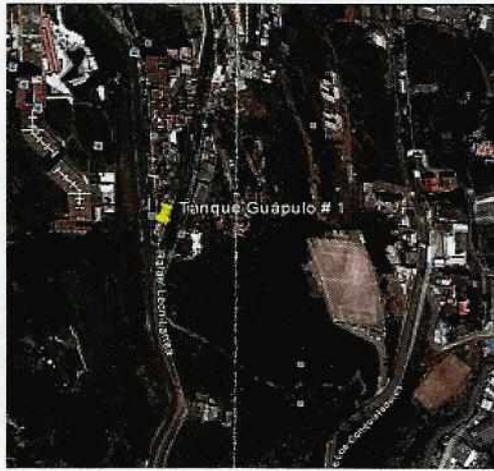
FIRMA RESPONSABLE CATASTRAL

SELLO

Calle pública



calle pública



UBICACION



PREDIO N° 800361	
Municipio Distrito Metropolitano de Quito	
AREA DEL TERRENO (Catastro)	447,78 m2
AREA DEL PROYECTO	431,73m2
AREA CONSTRUCCION CISTERNA	118,59m2
AREA CONSTRUCCION CUARTO MAQUINAS	24.95m2
CLAVE CATASTRAL	10406-20-005

INGENIERIA DE PROYECTOS INGENIERO EN CIVIL JEFE DE INGENIERIA DE PROYECTOS ALVARO	PROYECTO: TANQUE "GUAPULO 1" AREA EXPROPIADA PREDIO N° 800361	PLANOS DE REFERENCIA DESCRIPCION CODIGO		REVISIONES FECHA ELABORADO REVISADO APROBADO 11/09/2016 SA SIMA AUC		REGISTRO / DISEÑO DISEÑO: SUPERVISOR: LEVANTAMIENTO: ABO. GABRIELA YESMIN MENCHALA	FECHA: Mayo 2018 CODIGO DE CONTRATO: ARCHIVO: CUB nombre: comunal.dwg ESCALA: 1:100 FORMATO: A3 NUMERO: 1 DE 1
		CONTENIDO: PLANIMETRIA CUADRO DE AREAS UBICACION ESTADO ACTUAL NOTAS GENERALES: 1) SE HA HECHO UN RECONOCIMIENTO EN CAMPO EN EL TERRENO. 2) LAS MEDIDAS MONTANAS PREVALEN A LA ESCALA. 3) SE DEBEA VERIFICAR EN CAMPO LAS DIMENSIONES AGUI EXPUESTAS. 4) TODA MODIFICACION DE LINEA CONSTAR EN REGISTRO/DISEÑO CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD. 5) SISTEMA DE DISEÑO: TDR-005114					

ESTE PLANO ES PROPIEDAD DE EPAMPS DEBEN EXPRESAMENTE MANTENER SU DIFUSION, COPIA O USO SIN AUTORIZACION ESCRITA DE LA DIRECCION